

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL **DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ALEJANDRA LARA MAÍZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, NABOR TRANQUILINO GUERRERO Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 32 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE, ABRIÓ LA SESIÓN, ASIMISMO SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, ARMONICE EL MARCO NORMATIVO, A FIN DE ESTABLECER EN LA LEGISLACIÓN QUE EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR SEA PERSEGUIBLE DE OFICIO, A FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LAS LEYES, LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APPLICABLES. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL**

**PRESENTE OFICIO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,
PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C.P. PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, INFORMA SOBRE LAS ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL CONGRESO CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DEL PODER LEGISLATIVO Y SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE QUIERAN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL LA LIC. ROSSANA FUENTES LIMÓN, SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA AUTO EN EL QUE SOLICITA SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO DICTADA POR EL JUZGADO ANTERIORMENTE CITADO, DENTRO DEL AMPARO 1044/2017 PROMOVIDO POR EL C. ÁNGEL MARIO GARCÍA GUERRA

SOBRE ESTE ASUNTO EL DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, SOLICITÓ UNA COPIA DEL MISMO.

C. PRESIDENTE: **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CON CARÁCTER DE URGENTE.**

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, YO

SI LE SOLICITARÍA POR FAVOR, SE LE DÉ LECTURA AL DOCUMENTO POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “LE PASAREMOS LA COPIA A SU OFICINA. ME PUEDEN PERMITIR EL EXPEDIENTE, NADA MAS PARA SU INFORMACIÓN”.

NUEVAMENTE SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**: “PRESIDENTE, DE IGUAL MANERA LE SOLICITO UNA COPIA”.

C. PRESIDENTE: “SI, ES QUE MIRE, SI DA LA TENTACIÓN DE LEERLO PORQUE YA SE IMAGINAN CÓMO ES ¿VERDAD? PERO SI NOS CONSUMIRÍA FÁCIL UNA HORA Y MEDIA”.

C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: “NO. POR FAVOR, LE RUEGO LE SOLICITO UNA COPIA”.

C. PRESIDENTE: “CON MUCHO GUSTO Y AGRADEZCO SU COMPRENSIÓN”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA PÚBLICA A FIN DE CUBRIR LAS 4-CUATRO VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL REFERIDO DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL EXPEDIENTE FUE REVISADO POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN.– **HONORABLE ASAMBLEA** EN FECHA 25-VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL 2019, EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ EL **ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 0654** MEDIANTE EL CUAL INSTRUYÓ A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA CONVOCATORIA PÚBLICA A FIN DE CUBRIR LAS 4-CUATRO VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA

ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. ANTECEDENTES. REFIEREN LOS PROMOVENTES EN LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE DIO ORIGEN AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 0654 QUE EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA QUE EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN ES LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO COMPETENTES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO PARA LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS. INDICAN QUE LA FRACCIÓN III DE DICHO NUMERAL, REFIERE QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA SERÁ DESIGNADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y ESTARÁ INTEGRADO POR NUEVE CIUDADANOS CON EL OBJETO DE REALIZAR UNA AMPLIA CONSULTA PÚBLICA ESTATAL DIRIGIDA A TODA LA SOCIEDAD EN GENERAL PARA QUE PRESENTEN SUS POSTULACIONES DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ADEMÁS DE LAS OTRAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN ESTA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. REFIEREN QUE EL 1-UNO DE SEPTIEMBRE DEL 2017, MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO 802, ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO EMITIÓ LA CONVOCATORIA A EFECTO DE INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN.

UNA VEZ REALIZADA LA DESIGNACIÓN DE LOS CANDIDATOS, TOMARON PROTESTA ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN EN SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 27-VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL 2017, QUEDANDO DICHO COMITÉ LEGALMENTE CONSTITUIDO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

1. GUSTAVO GONZÁLEZ FUENTES
2. MARCELA CHAVARRÍA Y CHAVARRÍA
3. SALVADORA PEÑA WARDEN
4. JOAQUÍN RAMÍREZ DE LA CERDA
5. MARÍA GENOVEVA SALDAÑA LEAL
6. PEDRO RUBÉN TORRES ESTRADA

7. JESÚS VIEJO GONZÁLEZ
8. GABRIEL AUGUSTO REYES GARCÍA
9. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA

ES DE MENCIONAR QUE AL DÍA DE HOY CUATRO CIUDADANOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN HAN RENUNCIADO A FORMAR PARTE DE DICHO COMITÉ, TAL ES EL CASO DE LOS **C.C. JOAQUÍN RAMÍREZ DE LA CERDA, MARCELA CHAVARRÍA Y CHAVARRÍA, JESÚS VIEJO GONZÁLEZ**. CABE SEÑALAR QUE A TALES RENUNCIAS RECAYÓ EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 122, APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO EL DÍA 20-VEINTE DE NOVIEMBRE DEL 2018. POR ÚLTIMO, EL **C. PEDRO RUBÉN TORRES ESTRADA** EN FECHA 23-VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL 2018- DOS MIL DIECIOCHO PRESENTÓ SU RENUNCIA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, RECAYENDO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 220, VOTADO POR EL PLENO EL 21-VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL 2018. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARA RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XXII Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXII INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN SEÑALA QUE EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN ES LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO COMPETENTES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO PARA LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS. PARTICULARMENTE, LA FRACCIÓN III DE DICHO NUMERAL REFIERE LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 109.....

III. EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA SERÁ DESIGNADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y ESTARÁ INTEGRADO POR NUEVE CIUDADANOS CON EL OBJETO DE REALIZAR UNA AMPLIA CONSULTA PÚBLICA ESTATAL DIRIGIDA A TODA LA SOCIEDAD EN GENERAL PARA QUE PRESENTEN SUS POSTULACIONES DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ADEMÁS DE LAS OTRAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN ESTA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.

EN ESE TENOR, EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN REFIERE QUE SON FACULTADES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ENTRE OTRAS: ELABORAR UNA CONVOCATORIA CON EL OBJETO DE REALIZAR UNA AMPLIA CONSULTA PÚBLICA ESTATAL DIRIGIDA A LA SOCIEDAD EN GENERAL PARA QUE PRESENTE SUS POSTULACIONES DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ENVIAR AL CONGRESO DEL ESTADO LA LISTA DE CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA ELEGIR A QUIENES OCUPARÁN LOS CARGOS DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES Y MAGISTRADO DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA. ASÍ MISMO, LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN SU ARTÍCULO 16 SEÑALA QUE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EMITIRÁ UNA CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR UN COMITÉ DE SELECCIÓN POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS. ASIMISMO ESTABLECE EN SU FRACCIÓN I, QUE CONVOCARÁ A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO, PARA PROPONER CANDIDATOS QUE INTEGREN EL COMITÉ DE SELECCIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁN ENVIAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL PERFIL SOLICITADO EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, ESTA LEY Y LA CONVOCATORIA, EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS, PARA SELECCIONAR A **CINCO MIEMBROS** BASÁNDOSE EN LOS ELEMENTOS DECISORIOS QUE SE HAYAN PLASMADO EN LA CONVOCATORIA Y AL

PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY, TOMÁNDOSE EN CUENTA ENTRE OTROS REQUISITOS QUE SE HAYAN DESTACADO POR SU CONTRIBUCIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. POR OTRO LADO, LA FRACCIÓN II DEL NUMERAL ANTES CITADO REFIERE QUE SE CONVOCARÁ A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y AGRUPACIONES PROFESIONALES EN EL ESTADO ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PARA SELECCIONAR A CUATRO MIEMBROS, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DEL INCISO ANTERIOR. LA SITUACIÓN ACTUAL DE DICHO COMITÉ SE PUEDE OBSERVAR EN LA TABLA SIGUIENTE:

SITUACIÓN ACTUAL DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
NOMBRE	INICIO DEL CARGO	DURACIÓN DEL CARGO	TERMINA CARGO	EL	COMENTARIOS ADICIONALES
GUSTAVO GONZÁLEZ FUENTES / PRESIDENTE	27 DE NOV. DEL 2017	3 AÑOS	27 DE NOV. DEL 2020		SIGUE VIGENTE EN SU CARGO.
MARCELA CHAVARRÍA Y CHAVARRÍA / SECRETARIO	27 DE NOV. DEL 2017	3 AÑOS	27 DE NOV. DEL 2020		EN FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTÓ SU RENUNCIA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, AL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. DICHA RENUNCIA FUE CONOCIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN DEL PLENO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, RECAYENDO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 122
SALVADORA PEÑA WARDEN	27 DE NOV. DEL 2017	3 AÑOS	27 DE NOV. DEL 2020		SIGUE VIGENTE EN SU CARGO
JUANÍN RAMÍREZ DE LA CERDA	27 DE NOV. DEL 2017	3 AÑOS	27 DE NOV. DEL 2020		EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2018 PRESENTÓ SU RENUNCIA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, AL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. DICHA RENUNCIA FUE CONOCIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN DEL PLENO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, RECAYENDO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 122
MARÍA GENOVEVA SALDAÑA LEAL	27 DE NOV. DEL 2017	3 AÑOS	27 DE NOV. DEL 2020		SIGUE VIGENTE EN SU CARGO
PEDRO RUBÉN TORRES ESTRADA	27 DE NOV. DEL 2017	3 AÑOS	27 DE NOV. DEL 2020		EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTÓ SU RENUNCIA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO AL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. DICHA RENUNCIA FUE CONOCIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN DEL PLENO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2018, RECAYENDO EL

ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 220.				
JESÚS VIEJO GONZÁLEZ	27 DE NOV. DEL 2017	3 AÑOS	27 DE NOV. DEL 2020	EN FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTÓ SU RENUNCIA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, AL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. DICHA RENUNCIA FUE CONOCIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN DEL PLENO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, RECAYENDO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 122
GABRIEL AUGUSTO REYES GARCÍA	27 DE NOV. DEL 2017	3 AÑOS	27 DE NOV. DEL 2020	SIGUE VIGENTE EN SU CARGO
LUIS GERARDO TREVINO GARCIA	27 DE NOV. DEL 2017	3 AÑOS	27 DE NOV. DEL 2020	SIGUE VIGENTE EN SU CARGO

COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL CUADRO ANTERIOR, AL DÍA DE HOY CUATRO CIUDADANOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN HAN RENUNCIADO A FORMAR PARTE DE DICHO COMITÉ, QUEDANDO EL MISMO CON CINCO DE SUS NUEVE INTEGRANTES, AFECTANDO CON ELLO LA LEGITIMIDAD DE LAS DECISIONES QUE SE LLEVAN A CABO POR DICHO ÓRGANO. LOS INTEGRANTES QUE PRESENTARON SUS RENUNCIAS FUERON JOAQUÍN RAMÍREZ DE LA CERDA, MARCELA CHAVARRÍA Y CHAVARRÍA, JESÚS VIEJO GONZÁLEZ Y PEDRO RUBÉN TORRES ESTRADA, DE LAS CUALES CONOCÍO EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESOLVIENDO LO PERTINENTE MEDIANTE ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 122 Y ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 220. CABE SEÑALAR QUE JOAQUÍN RAMÍREZ DE LA CERDA, MARCELA CHAVARRÍA Y CHAVARRÍA Y PEDRO RUBÉN TORRES ESTRADA FUERON ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO A INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PROPUESTOS POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO. POR OTRO LADO, JESÚS VIEJO GONZÁLEZ FUE PROPUESTO POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y AGRUPACIONES PROFESIONALES EN EL ESTADO

ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. ES A RAIZ DE LAS POSICIONES VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, QUE EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019 EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITIÓ EL ACUERDO ADMINISTRATIVO **NÚMERO 0654** MEDIANTE EL CUAL INSTRUYÓ A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO UNA CONVOCATORIA PÚBLICA A FIN DE CUBRIR LAS 4-CUATRO VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, RAZÓN POR LA CUAL ESTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN ESTIMA PERTINENTE EMITIR UNA CONVOCATORIA PÚBLICA QUE PERMITA CUBRIR DICHAS POSICIONES, A FIN DE QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE INTEGRADO. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN III DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE INDICA QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, LA CONVOCATORIA ESTABLECERÁ EL PROCEDIMIENTO PARA QUE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, CUENTE CON EL APOYO TÉCNICO DE UN GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO. DICHO GRUPO, ESTARÁ CONFORMADO POR SIETE CIUDADANOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS MISMOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, TENDRÁN VOZ Y CARÁCTER DE OBSERVADOR PERMANENTE DURANTE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN CONVOCADAS PARA EL DESAHOGO DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE 1-PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE APROBÓ EL ACUERDO LEGISLATIVO **NÚMERO 803**, MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO, EMITIÓ LA CONVOCATORIA PARA FINES DE QUE SE INTEGRARA EL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN III DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE ESTARÁ CONFORMADO POR SIETE CIUDADANOS PARA QUE LA

COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO CUENTE CON APOYO TÉCNICO DURANTE EL ANÁLISIS DE LOS CANDIDATOS, EL DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS Y LA EVALUACIÓN DE LOS PERFILES, DE QUIENES FORMARÁN PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. EN FECHA 4-CUATRO DE OCTUBRE DEL 2017, MEDIANTE ACUERDO **NÚMERO 825**, EL CONGRESO DEL ESTADO, APROBÓ LA DESIGNACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN EL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

JUAN FERNANDO POTES GONZÁLEZ
JUAN PABLO GARCÍA GARZA
JOSÉ PERALES ARÉVALO
JAVIER SEPÚLVEDA PONCE
JORGE A. LOZANO MORALES
LUIS ALFONSO GARCÍA CAMPUZANO
ALEJANDRO TREVIÑO RODRÍGUEZ

ES POR LO ANTERIOR Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019, ES QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN:

CONVOCA

A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTREN LEGALMENTE CONSTITUIDAS, QUE CUENTEN CON LA ACREDITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y TENGAN AL MENOS TRES AÑOS DE ANTIGÜEDAD PARA PROPONER CANDIDATOS A CUBRIR LAS VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, QUIENES SE HAYAN DESTACADO POR SU CONTRIBUCIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS O COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PARA SELECCIONAR A **TRES MIEMBROS**.

A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y AGRUPACIONES PROFESIONALES EN EL ESTADO ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, QUE SE ENCUENTREN LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y QUE CUENTEN CON AL MENOS TRES AÑOS DE ANTIGÜEDAD PARA SELECCIONAR **UN MIEMBRO** QUE CUBRIRÁ LA VACANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

LO ANTERIOR A FIN DE QUE PROPONGAN CANDIDATOS A EFECTO DE INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 109, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS ASPIRANTES PROPUESTOS PARA OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBERÁN:

1. SER NUEVOLEONÉS Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES;
2. EXPERIENCIA VERIFICABLE EN MATERIAS DE TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS O COMBATE A LA CORRUPCIÓN O EN OTRAS QUE SE CONSIDERAN RELEVANTES;
3. POSEER AL DÍA DE LA CONVOCATORIA CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y CONTAR CON LOS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA RELACIONADA EN LA MATERIA QUE LE PERMITAN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES;
4. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR ALGÚN DELITO DOLOSO;
5. NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO, NI HABER DESEMPEÑADO CARGO ALGUNO DE ELECCIÓN POPULAR, DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;
6. NO DESEMPEÑAR, NI HABER DESEMPEÑADO CARGO DE DIRECCIÓN NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL EN ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;

7. NO HABER SIDO MIEMBRO, ADHERENTE O AFILIADO A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;
8. NO DESEMPEÑAR, NI HABER DESEMPEÑADO CARGO DE COORDINADOR EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO O SUBSECRETARIO DE ALGUNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO ESTATAL, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA, GOBERNADOR, CONSEJERO DE LA JUDICATURA, MAGISTRADO O JUEZ, DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;
9. NO HABER SIDO TITULAR DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS, ESTATALES O FEDERALES, DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA; Y
10. NO TENER PARENTESCO CONSANGUÍNEO O DE AFINIDAD HASTA EL TERCER GRADO CON QUIENES SEAN INTEGRANTES DE LA ACTUAL LEGISLATURA.

SEGUNDA.- CON EL OBJETO DE QUE SE PROCEDA A LA COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA BASE PRIMERA, SE DEBERÁN ACOMPAÑAR A LAS PROPUESTAS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA DE NACIMIENTO O CONSTANCIA DE RESIDENCIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA CUAL JUSTIFIQUE CUANDO MENOS DOS AÑOS DE RESIDENCIA EN EL ESTADO.
2. CURRÍCULUM VITAE DEL ASPIRANTE, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
3. COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO O COPIA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
4. CONSTANCIA RUBRICADA POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE, DONDE SE MANIFIESTE LA INTENCIÓN DE PROPONER COMO ASPIRANTE AL REFERIDO CIUDADANO.
5. CARTA SUSCRITA POR EL ASPIRANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 DE LA BASE PRIMERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

6. COPIA DEL TÍTULO PROFESIONAL DEL ASPIRANTE O CÉDULA PROFESIONAL, EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO O COPIA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
7. CONSTANCIA DE ANTECEDENTES NO PENALES, EXPEDIDA POR LA COMISARÍA GENERAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA, CUYA ANTIGÜEDAD NO EXCEDA DE SESENTA DÍAS NATURALES PREVIOS A SU PRESENTACIÓN ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO.
8. CARTA FIRMADA POR EL ASPIRANTE PROPUESTO EN DONDE MANIFIESTE SU VOLUNTAD EXPRESA DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.
9. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN QUE MANIFIESTE QUE: “HE LEÍDO Y ACEPTE LAS BASES, PROCEDIMIENTOS Y DELIBERACIONES DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR ALGUNO DE LOS CARGOS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN”.
10. UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE MÁXIMO 5,000 CARÁCTERES CON ESPACIOS, ESCRITA POR LA PERSONA POSTULADA, DONDE ESTABLEZCA LAS RAZONES POR LAS CUALES LA CANDIDATURA ES IDÓNEA Y CÓMO SU EXPERIENCIA LO CALIFICA PARA INTEGRAR EL COMITÉ.
11. VERSIÓN PÚBLICA DE TODA LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LOS NUMERALES ANTERIORES, PARA FINES DE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES A QUE HACE REFERENCIA LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TERCERA.- LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE ACOMPAÑE A LAS MISMAS SERÁN RECIBIDAS Y SUJETAS A REVISIÓN Y VALIDACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1. EL PLAZO PARA RECIBIR SOLICITUDES SERÁ DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LAS PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACOMPAÑEN, SE RECIBIRÁN EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, SIENDO ESTOS DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 18:00 HORAS, EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU OFICIALÍA DE PARTES UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO EN

EL QUE SE ENCUENTRA LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SITO EN MATAMOROS NO. 555 OTE. ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

2. UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON APOYO TÉCNICO DEL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO PREVISTO EN LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO, PROCEDERÁ A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, A FIN DE DETERMINAR CUÁLES DE ESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA CONVOCATORIA. SI DERIVADO DE LA REVISIÓN SE ADVIERTE, ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES, SE LE APERCIBIRÁ AL ASPIRANTE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO A TRAVÉS DE ESTRADOS DEL CONGRESO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES DEN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE, O BIEN, REALICEN LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES. DE NO SUBSANAR LOS REQUISITOS FALTANTES EN EL APERCIBIMIENTO EN EL PLAZO SEÑALADO, SE TENDRÁN POR NO CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
3. AGOTADOS LOS PLAZOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR PUBLICARÁ EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO LA LISTA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY Y DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA EN VIRTUD DE LA MISMA.
4. DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS, LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PROCEDERÁ A EMITIR UN DICTAMEN QUE CONTENGA CUATRO PROPUESTAS DE HASTA TRES CANDIDATOS CADA UNA, EL DICTAMEN QUE CONTENDRÁ LAS PROPUESTAS DEBERÁ SER ENVIADO A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SEA PUBLICADO EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO POR LO MENOS DOS DÍAS ANTES DE SER REMITIDAS AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.
5. EL PLENO DEL CONGRESO UNA VEZ QUE HAYA RECIBIDO EL DICTAMEN DE PROPUESTAS, ELEGIRÁ A QUIÉNES INTEGRARÁN EL COMITÉ DE

SELECCIÓN. LO ANTERIOR SOMETIENDO CADA UNA DE LAS PROPUESTAS A VOTACIÓN DE MANERA INDIVIDUAL, CON LA FINALIDAD DE SELECCIONAR DE CADA UNA A UN INTEGRANTE, EL CUAL REQUERIRÁ PARA SU NOMBRAMIENTO EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA.

DE NO ALCANZARSE LA VOTACIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SE PROCEDERÁ A UNA SEGUNDA VOTACIÓN, ESTA VEZ ENTRE AQUELLOS CANDIDATOS QUE HAYAN OBTENIDO MÁS VOTOS DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS.

EN CASO DE EMPATE ENTRE QUIENES NO OBTUVIERON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, HABRÁ UNA VOTACIÓN MÁS PARA DEFINIR POR MAYORÍA QUIEN ENTRE DICHOS CANDIDATOS PARTICIPARÁ EN LA SEGUNDA VOTACIÓN. DE CONTINUAR EL EMPATE, SE RESOLVERÁ POR INSACULACIÓN ENTRE ELLOS.

SI EN LA SEGUNDA VOTACIÓN, NO SE OBTIENE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, SE PROCEDERÁ A LA INSACULACIÓN DE ENTRE ESTOS ÚLTIMOS CANDIDATOS.

EN LOS CASOS EN QUE PREVALEZCA EL EMPATE ENTRE CANDIDATOS QUE NO OBTUVIERON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS EN UNA PROPUESTA PARA PASAR A LA SEGUNDA VOTACIÓN, EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN SE EFECTUARÁ POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, BAJO EL SIGUIENTE MECANISMO:

EL SECRETARIO, ANTE LA PRESENCIA DEL PLENO, DEPOSITARÁ EN UNA URNA DOS SOBRES IDÉNTICOS Y CERRADOS, DE TAL FORMA QUE CADA SOBRE CONTENGA UN NOMBRE QUE CORRESPONDERÁ A LOS CANDIDATOS QUE HAYAN EMPATADO EN DICHA PROPUESTA. ACTO SEGUIDO SE SOLICITARÁ AL PRESIDENTE DEL CONGRESO ELIJA DE LA URNA UN SOBRE, EL CUAL INMEDIATAMENTE SE ABRIRÁ, Y SE INFORMARÁ AL PLENO EL NOMBRE DE LA CANDIDATA O CANDIDATO QUE RESULTÓ ELEGIDO PARA PASAR A LA SEGUNDA VOTACIÓN. EN SEGUIDA, SE ABRIRÁ EL SOBRE RESTANTE Y SE MENCIONARÁ Y MOSTRARÁ AL PLENO EL NOMBRE DEL CANDIDATO NO ELEGIDO.

PARA LOS CASOS EN LOS CUALES EN LA SEGUNDA VOTACIÓN NO OBTENGA ALGUNO DE LOS CANDIDATOS EL VOTO FAVORABLE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, SE EFECTUARÁ EL MISMO PROCEDIMIENTO Y MECANISMO DE INSACULACIÓN SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBIENDO CADA SOBRE CONTENER UN NOMBRE QUE

CORRESPONDERÁ AL DE LOS ÚLTIMOS CANDIDATOS DE ESA PROPUESTA, EL NOMBRE DEL CANDIDATO QUE RESULTE ELEGIDO SERÁ QUIEN INTEGRE EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

TODOS LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA PRESENTE BASE SERÁN PÚBLICOS Y LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES SE PUBLICARÁN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CUARTA.- EL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SERÁ POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS Y SERÁ HONORARIO. QUIENES FUNJAN COMO MIEMBROS NO PODRÁN SER DESIGNADOS COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR UN PERÍODO DE SEIS AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL TÉRMINO DE SU ENCARGO EN ÉL. **QUINTA.**- SI DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA A LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCESO SE COMPROBARA ALGUNA FALTA A LA VERDAD, YA SEA AFIRMANDO, OCULTANDO O DESVIRTUANDO LA EXISTENCIA DE ALGÚN HECHO O SITUACIÓN PERSONAL DEL ASPIRANTE O CANDIDATO A OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, QUE SE REFIERA A ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROCEDERÁ DE INMEDIATO A DESECHAR LA SOLICITUD.

SEXTA.- LOS CASOS NO PREVISTOS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

TRANSITORIOS PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO.- ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO E INSTRÚYASE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE PROCEDA A SU PUBLICACIÓN EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EN EL PORTAL

DE INTERNET OFICIAL DEL CONGRESO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DIPUTADO LUIS DONALDO, USTED QUIERE HACER UNA RESERVA – *UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO – COMPAÑEROS, ESTO ES UN ACUERDO, NO ES UN DECRETO, POR TANTO, NO SE HACEN RESERVAS, SE HACEN MODIFICACIONES QUE SE PROPONEN AL PLENO SOBRE EL DICTAMEN. ENTONCES, VOY A DAR EL TURNO AL DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO Y SEGUIMOS DESPUÉS CON LA DIPUTADA NANCY OLGUÍN”.*

PARA HACER UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA, BÁSICAMENTE, AL RECIBIR EL DICTAMEN UN SERVIDOR Y NUESTRO GRUPO, ESPECIALMENTE QUIENES NO CONFORMAMOS AL COMISIÓN Y ALGUNOS DE LOS QUE SÍ LA CONFORMAN, HICIMOS UN ESTUDIO DE LAS MEJORES PRÁCTICAS LEGISLATIVAS DE OTROS ESTADOS QUE TIENEN TAMBIÉN UN SISTEMA ESTATAL ANTI CORRUPCIÓN, ASÍ COMO TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS RECOMENDACIONES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA QUE CON BASE EN TODO ELLO PODAMOS HACER ESTA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA PRESENTE CONVOCATORIA Y AGREGAR, PRINCIPALMENTE, UNA METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE EL COMITÉ DE SELECCIÓN. ASÍ QUE, SE PROPONE LA ADICIÓN DEL NUMERAL DOCE DE LA BASE SEGUNDA, LA MODIFICACIÓN DEL NUMERAL PRIMERO DE LA BASE TERCERA, LA ADICIÓN DE UNA NUEVA BASE CUARTA, PASANDO LAS ACTUALES BASE CUARTA Y QUINTA A SER QUINTA Y

SEXTA; LA ADICIÓN DE UNA NUEVA BASE SÉPTIMA, PASANDO LA ACTUAL BASE SÉTIMA A SER BASE OCTAVA; Y LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO. EL RAZONAMIENTO DE ESTA PROPUESTA TIENE COMO FINALIDAD MODIFICAR, ENRIQUECER Y FORTALECER EL DICTAMEN DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO EN COMENTO, EN VIRTUD DE QUE EL PASADO 25 DE NOVIEMBRE SE APROBÓ POR EL PLENO DEL CONGRESO Y POSTERIORMENTE, EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE, SE APROBÓ POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN REMITIR ESTA CONVOCATORIA. ENTONCES, SI ME LO PERMITEN, VOY A LEER ÚNICAMENTE LA COLUMNA DEL “DEBE DECIR” QUE ES CÓMO PROPONEMOS QUE QUEDE LA REDACCIÓN FINAL DEL ACUERDO: EN LAS BASES.

BASE SEGUNDA.- CON EL OBJETO DE QUE SE PROCEDA A LA COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA BASE PRIMERA, SE DEBERÁN ACOMPAÑAR A LAS PROPUESTAS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA DE NACIMIENTO O CONSTANCIA DE RESIDENCIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA CUAL JUSTIFIQUE CUANDO MENOS DOS AÑOS DE RESIDENCIA EN EL ESTADO.
2. CURRICULUM VITAE DEL ASPIRANTE, SEÑALANDO CÓMO DOMICILIO PARA DAR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
3. COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO O COPIA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
4. CONSTANCIA RUBRICADA POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE DONDE SE MANIFIESTE LA INTENCIÓN DE PROPONER COMO ASPIRANTE AL REFERIDO CIUDADANO.
5. CARTA SUSCRITA POR EL ASPIRANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EN LOS NUMERALES 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 DE LA BASE PRIMERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
6. COPIA DEL TITULO PROFESIONAL DEL ASPIRANTE O CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO O COPIA DEBIDAMENTE

- COTEJADA CON SU ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
7. CONSTANCIA DE ANTECEDENTES NO PENALES, EXPEDIDA POR LA COMISARIA GENERAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA, CUYA ANTIGÜEDAD NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU PRESENTACIÓN ANTE ESTE CONGRESO.
 8. CARTA FIRMADA POR EL ASPIRANTE PROPUESTO EN DONDE MANIFIESTE SU VOLUNTAD EXPRESA DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.
 9. CARTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MANIFIESTE “HE LEÍDO Y ACEPTO LAS BASES, PROCEDIMIENTOS Y DELIBERACIONES DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR ALGUNO DE LOS CARGOS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN”.
 10. UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, DE MÁXIMO 5 MIL CARACTERES CON ESPACIOS, ESCRITA POR LA PERSONA POSTULADA, DONDE ESTABLEZCA LAS RAZONES POR LAS CUALES LA CANDIDATURA ES IDÓNEA Y CÓMO SU EXPERIENCIA LO CALIFICA PARA INTEGRAR EL COMITÉ.
 11. VERSIÓN PÚBLICA DE TODA LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LOS NUMERALES ANTERIORES, PARA FINES DE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES A QUE HACE REFERENCIA LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
 12. ACUERDO DE CONFORMIDAD DEL ASPIRANTE CON LA METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN DEL PROCESO.

BASE TERCERA.- LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, QUE SE ACOMPAÑE A LAS MISMAS, SERÁN RECIBIDAS Y SUJETAS A LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO; 1. EL PLAZO PARA RECIBIR SOLICITUDES SERÁ DEL 8 DE ENERO DEL 2020 AL 28 DE ENERO DEL 2020; LAS PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACOMPAÑEN SE RECIBIRÁN EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, SIENDO ESTOS LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU OFICIALÍA DE PARTES UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SITIO EN MATAMOROS NÚMERO 555 ORIENTE, ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **BASE CUARTA.-** PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PERFILES, LA

COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y EL GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO VALORARÁ LAS COMPETENCIAS VERIFICABLES DE LAS Y LOS CANDIDATOS PROPUESTOS, CONFORME A LOS CRITERIOS SIGUIENTES:

1. EXPERIENCIA O CONOCIMIENTO EN:

- A) EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN O ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ANTICORRUPCIÓN, EN PARTICULAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA;
- B) TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS O COMBATE A LA CORRUPCIÓN;
- C) ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA;
- D) EN EL DISEÑO DE INDICADORES Y METODOLOGÍAS EN LAS MATERIAS DE ESTA CONVOCATORIA;
- E) VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y ACADÉMICAS, ESPECÍFICAMENTE EN LA FORMACIÓN DE REDES, ASÍ COMO EN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL O INTERGUBERNAMENTAL;
- F) EXPERIENCIA LABORAL O CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O LOCAL;
- G) EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS O MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
- H) VÍNCULOS CON LA ACADEMIA, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, GREMIALES Y EMPRESARIALES;
- I) GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN PÚBLICA Y/O PRESTIGIO PROFESIONAL;
- J) CALIDAD, ESTRUCTURA Y ARGUMENTOS PRESENTADOS EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

BASE QUINTA.- EL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SERÁ POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS Y SERÁ HONORARIO, QUIENES FUNJAN COMO MIEMBROS NO PODRÁN SER DESIGNADOS COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR UN PERÍODO DE 6 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL TERMINO DE SU ENCARGO EN EL. **BASE SEXTA.-** SI

DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA A LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCESO SE COMPROBARA ALGUNA FALTA A LA VERDAD, YA SEA AFIRMANDO, OCULTANDO O DESVIRTUANDO LA EXISTENCIA DE ALGÚN HECHO O SITUACIÓN PERSONAL DEL ASPIRANTE A OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, QUE SE REFIERA A ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROCEDERÁ DE INMEDIATO A DESECHAR LA SOLICITUD. **BASE SÉPTIMA.**- LAS SESIONES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN SERÁN PÚBLICAS ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS ASPIRANTES, PERMANECIENDO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN UN MICRO-SITIO UBICADO EN EL PORTAL DE INTERNET DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MANERA PERMANENTE. **BASE OCTAVA.**- LOS CASOS NO PREVISTOS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTO AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.**- ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO E INSTRÚYASE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PROCEDA A SU PUBLICACIÓN EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA ENTIDAD ASÍ COMO EN EL PORTAL DE INTERNET OFICIAL DEL CONGRESO. ATENTAMENTE, MONTERREY NUEVO LEÓN, A 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA VER SI ES POSIBLE PROPONERLE AQUÍ AL DIPUTADO COLOSIO QUE EN LA BASE CUATRO, DE LA RESERVA QUE COMENTA, SE ELIMINE LA PALABRA “QUE SEA REQUISITO” Y QUE DIGA “PODRÁ TENER

CONOCIMIENTOS DE” O EN TODO CASO ELIMINARLO, PERO YO NADA MÁS SUGERIRÍA QUE SEA ““PODRÁ TENER CONOCIMIENTOS DE””.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, SI ACEPTABA LA MODIFICACIÓN A SU PROPUESTA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “ES UN PEQUEÑO COMENTARIO A LA COMPAÑERA; NO SON REQUISITOS, SON ASPECTOS A CONSIDERAR AL MOMENTO DE EVALUAR. POR ESO ESTA REDACTADO DE ESTA FORMA. O SEA, SON ASPECTOS A CONSIDERAR ÚNICAMENTE, NO SON REQUISITOS QUE SE LE ESTÁN IMPONIENDO A LOS ASPIRANTES. POR ESO LE PREGUNTO SI RECONSIDERA SU PROPUESTA. PREGUNTARÍA A LA DIPUTADA SI CON ESTA EXPLICACIÓN ELLA MANTIENE SU SOLICITUD”.

C. PRESIDENTE: “¿ENTONCES, NO LO ACEPTA DIPUTADO LUIS DONALDO? ESTA PRESIDENCIA REQUIERE UNA RESPUESTA MONOSILÁBICA. ELLA LA MANTIENE (SU SOLICITUD) POR ESO LE HICIMOS EL CUESTIONAMIENTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “SI?, LA MANTIENE. BUENO, POR LAS RAZONES QUE LE ACABO DE EXPRESAR, MUY RESPETUOSAMENTE, DECLINO LA PROPUESTA”.

C. PRESIDENTE: “NO SE ACEPTA DIPUTADA IVONNE BUSTOS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE RECHAZADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR MAYORÍA CON 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 25 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTE: “AL NO ALCANZAR A VOTACIÓN REQUERIDA PARA SU APROBACIÓN, LA PROPUESTA SE RECHAZA. Y CONTINUAMOS CON LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN”.

PARA HACER UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ES UNA MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RELATIVO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 0654 QUE PROPONE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR CUATRO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PROPONE QUE EN LA BASE CUARTA, DEL CITADO DOCUMENTO, EL CUAL ACTUALMENTE SEÑALA QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SERÁN ELEGIDOS POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE LA DESIGNACIÓN SERÍA CONTRARIA A LO SEÑALADO EN LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EL CUAL EN SU ARTÍCULO 16 A LA LETRA DICE: “LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SERÁN NOMBRADOS CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO; EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EMITIRÁ UNA CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR UN COMITÉ DE SELECCIÓN POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS”. DE LO ANTERIOR DESTACA SEÑALAR QUE EL PLENO DEL CONGRESO EN 7 NOVIEMBRE DE 2017 CONSTITUYÓ UN COMITÉ DE SELECCIÓN POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS Y SI BIEN HAN EXISTIDO DIVERSAS RENUNCIAS DE LOS INTEGRANTES AL CITADO COMITÉ, LA NORMATIVA AL RESPECTO NO CONTEMPLA EL QUE LAS VACANTES EN SU MOMENTO DEBAN SER NOMBRADAS POR TRES AÑOS SINO DICHO ORDENAMIENTO ÚNICAMENTE SEÑALA QUE EL COMITÉ SERÁ CONSTITUIDO POR TRES AÑOS LO CUAL, COMO ANTES MENCIONÉ, DESDE EL AÑO 2017 SE CONSTITUYÓ POR EL VOTO DEL PLENO DE LA LEGISLATURA LXXIV. EN ESTE

ORDEN DE IDEAS, COMPAÑEROS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN REALIZAR UN CAMBIO A LA CONVOCATORIA QUE HOY SE NOS PONE A CONSIDERACIÓN, LO ANTERIOR A FIN DE QUE EXISTA CONGRUENCIA NORMATIVA CON LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ACTUALMENTE DICE QUE EN SU BASE CUARTA QUE EL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SERÁ POR UN PERÍODO DE 3 AÑOS Y SERÁ HONORARIO. QUIENES FUNJAN COMO MIEMBROS NO PODRÁN SER DELEGADOS COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR UN PERÍODO DE 6 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL TERMINO DE SU CARGO EN EL. Y LA PROPUESTA QUE QUIERO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO ES QUE **EL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SERÁ POR EL TERMINO RESTANTE, POR EL CUAL FUE CONSTITUIDO EL ACTUAL COMITÉ, Y QUIENES FUNJAN COMO MIEMBROS NO PODRÁN SER DESIGNADOS COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR UN PERÍODO DE 6 AÑOS A PARTIR DE SU CARGO EN EL.** ES IGUAL A LA BASE CUARTA. ES CUANTO PRESIDENTE Y SI LO PUEDE PONER A VOTACIÓN”.

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. POR LO QUE ESTOY ENTENDIENDO, LA PROPUESTA DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA ES QUE EN LA CONVOCATORIA QUE ESTAMOS A PUNTO DE APROBAR O NO, QUE SE PUEDE EMITIR, SE CAMBIE EL PERÍODO A UN AÑO Y MEDIO O A DIECIOCHO MESES. SIN EMBARGO, ESTA CONVOCATORIA TIENE UNA FUNDAMENTACIÓN LEGAL QUE ES EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ESTATAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN. EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY QUE MENCIONE, SEÑALA PRECISAMENTE QUE SERÁ LA CONVOCATORIA POR UN PLAZO DE 3 AÑOS, EN TODO CASO NOSOTROS NO DEBEMOS QUE CAMBIAR LA CONVOCATORIA Y LA MODIFICACIÓN, EN TODO CASO, TENDRÍA SER A LA NORMA LEGAL, NO AL ACCESORIO QUE ESTAMOS AHORITA PRESENTANDO. SI SE LLEGA A APROBAR ESTA MODIFICACIÓN, EN LA

QUE YO NO PARTICIPARÍA EN ESA APROBACIÓN, ESTAMOS DEJANDO LA PUERTA ABIERTA PARA QUE CANDIDATAS Y CANDIDATOS IMPUGNEN EL PROCESO PORQUE NOS ESTAMOS SALIENDO DE LA NORMA LEGAL. YO LE INVITARÍA A MI COMPAÑERA QUE EN TODO CASO HAGAMOS LO CONDUCENTE AL PROCESO LEGISLATIVO, ES DECIR PRESENTAR LA MODIFICACIÓN A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, QUE SE VEA EN EL SEÑO DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PASE AL PLENO Y, AHORA SÍ, DE LLEVARSE A CABO LA MODIFICACIÓN, EN LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS PUEDA HACER EL PLAZO QUE SE DETERMINE EN LA LEY. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES ES MUY CLARO EL ARTÍCULO AL QUE HICIMOS REFERENCIA EN LA MODIFICACIÓN QUE PRETENDEMOS SOMETER A VOTACIÓN. ESE COMITÉ DE SELECCIÓN YA FUE CONSTITUIDO EN LA LEGISLATURA SEPTUAGÉSIMA CUARTA Y LO QUE SE PRETENDE EN ESTA ES CUBRIR ESAS VACANTES DE LAS PERSONAS QUE RENUNCIARON Y OBIAMENTE PUES EL PROCESO LEGISLATIVO Y LAS INICIATIVAS QUE AÚN SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO, EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, CUBRIR ESAS DEFICIENCIAS QUE A LO MEJOR ESA LEY QUE SE APROBÓ EN ESA LEGISLATURA NO PREVINO EN EL TEMA DE VACANTES QUE POR AHÍ YA HAY ALGUNAS INICIATIVAS QUE AL DÍA DE HOY NO HAN SIDO APROBADAS O ESTUDIADAS EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN. ESE ES EL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN, CUBRIRLO Y OBIAR EL PROCESO A QUE YA AL TERMINO DEL PERÍODO 2020, QUE ES CUANDO SE ESTARÍA CONCLUYENDO YA ESE COMITÉ DE SELECCIÓN, PUES ESTEMOS A LA PAR CON EL PROCESO ADECUADO Y SI ESO AÚN MEJORA EN LAS INICIATIVAS PRESENTADAS, QUE SE ACUERDE TENER UN COMITÉ CON SUS VACANTES RESPECTIVAS; PUES QUE VAYAN DE LA MANO TODO EL PROCESO Y OBIAR ESTOS TIEMPOS QUE AHORITA SE NOS ESTÁN A LARGANDO. ESE ES EL SENTIDO DE LA PROPUESTA PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN PRESENTADA POR LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR MAYORÍA CON 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTE: “SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN Y SE INCORPORA AL CUERPO DEL DICTAMEN. PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, CON LAS MODIFICACIONES DE LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL CAPÍTULO 3º DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PRESENTA ESTE DICTAMEN EL CUAL CONTIENE PROYECTO RELATIVO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR 4 VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. CON ESTO, SE ESTARÍA CUBRIENDO CON LOS 9 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA TOTALIDAD DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL ES LLEVAR A CABO EL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. ES DE SUMA IMPORTANCIA ESTE ELEMENTO PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL

SISTEMA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUEREMOS SEÑALAR QUE MIENTRAS NO HAYA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN ESTAMOS INCUMPLIENDO LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL DE QUE EXISTA COORDINACIÓN ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANÍA PARA PREVENIR, DETECTAR Y SANCIONAR LOS HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO PARA FISCALIZAR Y CONTROLAR LOS RECURSOS PÚBLICOS. POR ELLO, RESPALDAMOS ESTA CONVOCATORIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL MANDATO CONSTITUCIONAL. DESDE ESTA TRIBUNA, HACEMOS EL LLAMADO A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NUESTRO ESTADO, A PROPONER CANDIDATOS O CANDIDATAS PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL SISTEMA DE SELECCIÓN, QUE NO SOLAMENTE CUMPLAN CON EL PERFIL, SINO QUE CONTRIBUYAN A COMBATIR LA CORRUPCIÓN A TRAVÉS DE LA FISCALIZACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. IGUALMENTE, HACEMOS EL LLAMADO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y A LAS AGRUPACIONES DE PROFESIONALES PARA QUE PROPONGAN CANDIDATOS Y CANDIDATAS A CUBRIR UNA VACANTE EN EL COMITÉ DE SELECCIÓN. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN EL C. PRESIDENTE, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

DURANTE LA VOTACIÓN SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA HACERLE UNA PREGUNTA; SI ES POSIBLE, PARA NO ROMPER EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, SUGERIR A LOS COMPAÑEROS QUE HAGAN UNA FE DE ERRATAS UNA VEZ QUE SE HAYA APROBADO EL DICTAMEN. ESO PUEDE TENER, PUEDE DAR UNA SOLUCIÓN”.

DURANTE LA VOTACIÓN SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, QUIEN EXPRESÓ: “CREO QUE EN EL REGLAMENTO YA NO PUEDE DARLE PARA ATRÁS A LA VOTACIÓN, EXCEPTO QUE LO PONGA A CONSIDERACIÓN DONDE EL PLENO QUE SIGAMOS EN DISCUSIÓN; EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL REGLAMENTO DICE QUE EL PLENO PUEDE TOMAR Y CAMBIAR LA DECISIÓN. SI LO PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y TODOS ESTAMOS DE ACUERDO, PODEMOS MOVERLE”.

C. PRESIDENTE: “SÍ PUDIERA PONERLO A CONSIDERACIÓN, DESDE LUEGO ES MI OBLIGACIÓN, PERO ESTAMOS EN LA VOTACIÓN. LA PRESIDENCIA SOLICITÓ QUE SE ABRIERA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

C. PRESIDENTE: “LE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR INTERRUMPA ESTE PROCESO DE VOTACIÓN PARA QUE LA PRESIDENCIA, LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, HAGA LA OBSERVACIÓN, QUE **ANTE LA MANIFESTACIÓN DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS** ES NECESARIA HACERLA. REGRESAMOS AL PUNTO DE LA DISCUSIÓN, EN CONTRA O A FAVOR DEL DICTAMEN, CON LA OBSERVACIÓN, QUE YA FUE APROBADA, POR LA DIPUTADA NANCY OLGUÍN; REGRESAMOS AL PUNTO DE LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, CON LO YA APROBADO. LE INFORMO A LA ASAMBLEA QUE SE INTERRUMPIÓ LA VOTACIÓN, EN VIRTUD DE LA SOLICITUD, DE LOS COORDINADORES, DE REGRESAR AL MOMENTO DE LA DISCUSIÓN DEL

DICTAMEN, CON LA MODIFICACIÓN APROBADA. ASÍ ES QUE, DIP. LUIS DONALDO COLOSIO, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN CON LA MODIFICACIÓN YA APROBADA”.

C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS: “QUISIERA PONER A VOTACIÓN DEL PLENO EL PODER CONTINUAR CON EL PROCESO DE DISCUSIÓN”.

C. PRESIDENTE: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA LE PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI APRUEBA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1° DE NUESTRO REGLAMENTO, QUE CONTINÚE LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, YA CON UNA CORRECCIÓN APROBADA DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR MAYORÍA CONTINUAR CON LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN.

PARA HACER UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE Y GRACIAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS POR SU PACIENCIA Y COMPRENSIÓN. ES UNA PROPUESTA PARA MODIFICAR LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA, EN SU PUNTO PRIMERO, PARA ESTABLECER QUE EL PLAZO PARA RECIBIR SOLICITUDES SERÁ DEL 8 DE ENERO DE 2020 AL 28 DE ENERO DE 2020; EL RESTO SIGUE IGUAL. Y EL TRANSITORIO PRIMERO, QUE DIGA “*EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO. GRACIAS*”

PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SECUNDANDO LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO COLOSIO, CREO QUE ES MEJOR QUE LA CONVOCATORIA SE LLEVE EN EL MES DE ENERO PARA MAYOR TRANSPARENCIA; POR QUE, HOY EN DÍA, SI LO HICIÉRAMOS EN DICIEMBRE PUES LA GENTE ESTÁ PENSANDO EN LAS FIESTAS DECEMBRINAS Y DEMÁS.

CREO QUE ESTO ES MUY POSITIVO QUE ESTO SE HAGA EN EL MES DE ENERO; SECUNDANDO LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DE IGUAL MANERA PRESIDENTE, SECUNDANDO ESA PROPUESTA; Y PRECISAMENTE PARA DARLE MAYOR TRANSPARENCIA Y QUE ANTE LA CIUDADANÍA SE HAGAN LAS COSAS TRANSPARENTES, COMO DEBEN DE SER Y EN FORMA TRANQUILA. Y PARA DARLE MAYOR CERTEZA, SECUNDO LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO COLOSIO”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN EL MISMO SENTIDO DIPUTADO PRESIDENTE, GRACIAS. COMPAÑEROS, EN ALGO TAN DELICADO COMO ES EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, LOS CIUDADANOS NECESITAN CERTEZA DE LOS PROCESOS QUE ESTAMOS HACIENDO. HACERLO EN DICIEMBRE ERA MUY PRECIPITADO, POR LO QUE QUIERO RECONOCER EL ACUERDO ENTRE COORDINADORES, PARA QUE ESTA CONVOCATORIA SURJA EFECTOS Y LOS CIUDADANOS PUEDAN APLICAR A ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN EN EL MES DE ENERO. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN PRESENTADA POR EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS A FAVOR.

C. PRESIDENTE: “CON 36 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN. SE INCORPORA AL DICTAMEN LA MODIFICACIÓN DE LA DIPUTADA NANCY ARACELY OLGUÍN Y LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO, LE PEDIMOS DIRIGIR LA PROPUESTA POR ESCRITO A ESTA MESA DIRECTIVA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES APROBADAS, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS RELATIVO AL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA PÚBLICA A FIN DE CUBRIR LAS 4-CUATRO VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS MESA DIRECTIVA. GRACIAS PRESIDENTE. AGRADEZCO TAMBIÉN, COMPAÑEROS, A TRES MADRES DE FAMILIA QUE SE ENCUENTRAN AQUÍ CON NOSOTROS EN EL ÁREA DE GALERÍA,

A MAYELA GUERRA, SUSANA ZANETY Y VIRGINIA BOTELLO, Y TAMBIÉN A NIÑO KARIM KAELE MEZA BOTELLO, QUIEN ES BENEFICIARIO DEL IMPLANTE COCLEAR. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LOS SUSCRITOS CIUDADANOS E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN IV Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 122 BIS, 122 BIS1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL DÍA DE AYER PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RECIBIMOS LA MARCHA ENCABEZADA POR NIÑOS, PADRES DE FAMILIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA PARA VISUALIZAR LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE Y QUE EL GOBIERNO NO LE HA DADO LA IMPORTANCIA QUE LO AMERITA. SEGÚN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA ALCANZA UN PORCENTAJE TOTAL DE 2.9 PORCIENTO DE CADA MIL HABITANTES A NIVEL NACIONAL QUE PADECE ESTA DISCAPACIDAD. EN NUESTRO ESTADO, SEGÚN EL INEGI, ALCANZAN APROXIMADAMENTE QUINCE MIL CASOS, DONDE LOS MUNICIPIOS CON MAYOR NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES AUDITIVAS SON: GENERAL MARIANO ESCOBEDO CON 732 CASOS, APODACA CON 1,122 CASOS, CIUDAD GUADALUPE CON 2,107 CASOS, MONTERREY CON 4,214 CASOS, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA CON 1,388 CASOS, SANTA CATARINA CON 692 CASOS, JUÁREZ CON 459 CASOS Y LINARES CON 508 CASOS QUE PADECEN ESTA DISCAPACIDAD, LO QUE REPRESENTAN UN 0.5-CERO PUNTO CINCO POR CIENTO DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LA ENTIDAD QUE TIENE DISCAPACIDAD AUDITIVA. AUNQUE ESTA LEGISLATURA HA REALIZADO DIVERSAS REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO COMO A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AUN EXISTE MUCHO POR HACER, EN ESPECÍFICO POR LAS

PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, YA QUE POR SU MISMA CONDICIÓN REQUIEREN UNA FORMA ESPECIAL PARA SU COMUNICACIÓN. ALGUNAS PERSONAS USAN LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS, LA CUAL NO SE IMPARTEN EN LAS ESCUELAS REGULARES, OTRAS PERSONAS HABLAN ESPAÑOL ORAL CON DIFERENTES GRADOS DE INTELIGIBILIDAD Y DE COMPLEJIDAD EN LOS USOS DEL LENGUAJE, EL CUAL GENERA UN RETO MAYOR PARA PODER COMUNICAR LAS IDEAS Y NECESIDADES. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA EDUCACIÓN Y CORRESPONDE AL ESTADO LA RECTORÍA DE LA EDUCACIÓN, LA IMPARTIDA POR ESTE, ADEMÁS DE OBLIGATORIA, SERÁ UNIVERSAL, INCLUSIVA, PÚBLICA, GRATUITA Y LAICA. SIN EMBARGO, HOY EN DÍA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA NO CUENTAN CON ESTRATEGIAS INCLUYENTES EN LAS ESCUELAS O CON ACCESO PLENO AL DERECHO INHERENTE AL SER HUMANO COMO LO ES LA EDUCACIÓN. LO ANTERIOR, NO SOLO PROVOCARÁ DESVENTAJAS EN LA EDUCACIÓN DEL NIÑO SINO TIENE CONSECUENCIAS A LO LARGO DE SU VIDA PUES PROVOCARÁ QUE NO PUEDAN ACCEDER A UN TRABAJO DIGNO, POR ENDE, NO CUENTAN CON ESTABILIDAD LABORAL Y FINANCIERA, ASÍ COMO EL ACCESO DE ELLOS Y SU FAMILIA A LA SEGURIDAD SOCIAL. ES IMPORTANTE QUE EN LAS ESCUELAS SE EMPIECE A IMPARTIR EL LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS YA QUE, CON ÉL, PUEDEN APRENDER, COMPARTIR, ACTUAR Y EXPRESARSE LIBREMENTE. EL APRENDER ESTE TIPO DE IDIOMA SE REQUIERE MEMORIA VISUAL, SU EXPRESIÓN ES TRIDIMENSIONAL, SE ENSEÑA CON LAS MANOS, COBRANDO CADA SEÑA UN SIGNIFICADO, SEGÚN LA POSICIÓN, ORIENTACIÓN Y MOVIMIENTO, ADEMÁS DE LA EXPRESIÓN DE LA CARA Y EL CUERPO. AUN FALTA MUCHO POR GARANTIZAR LA INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PUESTO QUE HAY MUCHO QUE HACER EN EL TEMA DE EDUCACIÓN, TRABAJO, MOVILIDAD, ETC. LA MISMA SOCIEDAD LES QUEDA A DEBER, YA QUE MUCHAS DE ESTAS PERSONAS SON ACOSADAS, A TAL GRADO QUE CUANDO LOS NIÑOS PUEDEN ACCEDER A UNA ESCUELA QUE TENGA LAS CONDICIONES NECESARIAS, A LAS MADRES DE FAMILIA CUYO HIJO CUENTA CON UNA DISCAPACIDAD AUDITIVA Y TIENEN UN IMPLANTE COCLEAR,

LES DA MIEDO QUE ALGÚN NIÑO, POR CURIOSIDAD O JUEGO, INTENTE QUITARLE EL IMPLANTE PROVOCANDO QUE SE DAÑE EL APARATO OCASIONADO PROBLEMAS ECONÓMICOS A LA FAMILIA, YA QUE ÉSTE IMPLANTE CUESTA ALREDEDOR DE 300 MIL PESOS. EN LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU ARTÍCULO 26 FRACCIONES VIII, X, XII, ESTABLECE QUE LA EDUCACIÓN QUE IMPARTA Y REGULE EL ESTADO DEBERÁ DE IMPULSAR LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, ASÍ COMO IMPLEMENTAR LA LENGUA DE SEÑAS Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL. ES POR LO ANTERIOR Y ATENDIENDO UNA PROBLEMÁTICA QUE CADA VEZ SE ENCUENTRA EN AUMENTO, ACUDIMOS A PROMOVER EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PARA QUE DAR COMO SIGUE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN IV Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE CAPACITE A LOS MAESTROS Y AL PERSONAL QUE LABORA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN LA ADECUADA ATENCIÓN PARA LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA. ATENTAMENTE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Y LE SOLICITO PRESIDENTE, LO PONGA A CONSIDERACIÓN DE MIS COMPAÑEROS PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO Y ESPERANDO QUE SEA SU VOTO A FAVOR EN APOYO A LOS NIÑOS QUE HOY TIENEN ESTA DISCAPACIDAD Y QUE COMO LO MENCIONÉ AHORITA EN EL ESCRITO, SON MÁS DE MIL QUINIENTOS EN EL ESTADO, Y LA VERDAD ES QUE ELLOS LO NECESITAN MUCHO QUE HAYA ESA INCLUSIÓN EN LAS ESCUELAS O LOS PLANTELES EDUCATIVOS. ES CUANTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LA SUSCRITA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL ARBOLADO URBANO HA SIDO CONSIDERADO POR EL PROGRAMA ONU HÁBITAT, COMO UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LAS CIUDADES. ENTRE LOS BENEFICIOS QUE LAS METRÓPOLIS OBTIENEN CON EL AUMENTO DE LA MASA ARBÓREA DESTACAN: ABSORCIÓN DE CARBONO Y RETENCIÓN DE

PARTÍCULAS CONTAMINANTES, REGULACIÓN DE LA TEMPERATURA, FOMENTO A LA DIVERSIDAD ANIMAL, RETENCIÓN DE AGUAS DE LLUVIA PARA EVITAR INUNDACIONES Y MUCHOS OTROS MÁS. EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY SE TIENE IDENTIFICADO UN DÉFICIT IMPORTANTE EN MATERIA DE ARBOLADO URBANO. SE ESTIMA AL MENOS UN FALTANTE DE 1 MILLÓN DE ÁRBOLES, Y ANTE EL AUMENTO DESPROPORCIONADO DE LA MANCHA URBANA DICHA CIFRA PUEDE INCREMENTARSE EN LOS AÑOS POR VENIR. NUESTRA CIUDAD VIENE ENFRENTANDO PROBLEMAS GRAVES DE CONTAMINACIÓN E INUNDACIONES DESDE HACE YA VARIOS AÑOS. EL FLAGELO DE LA POLUCIÓN MATA AL DÍA DE HOY CADA AÑO MÁS PERSONAS QUE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, PUES SE ESTIMAN AL MENOS 3000 MUERTES PREMATURAS A CAUSA DE LA MALA CALIDAD DEL AIRE. SE NECESITA DEVOLVERLE A LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY AL MENOS 3500 HECTÁREAS DE ÁREAS VERDES, ESTO DEBIDO A QUE SOLO UNO DE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS, CUMPLEN CON EL MÍNIMO DE ESTE TIPO DE ESPACIOS QUE SUGIERE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD. LA ESTIMACIÓN DE ESTE ORGANISMO ES DE 9 METROS CUADRADOS POR HABITANTE, MIENTRAS QUE LA MEDIA EN LA ZONA METROPOLITANA ES DE 6 METROS CUADRADOS. EN ESTE SENTIDO LA ONU HA RETADO A LAS CIUDADES A QUE SE COMPROMETAN A TRAVÉS DE SUS EDILES A PLANTAR UNA DETERMINADA CANTIDAD DE ÁRBOLES PARA EL AÑO 2020. DICHOS ESFUERZOS HAN SIDO REPLICADOS EN CIUDADES COMO NUEVA YORK, ESTOCOLMO, SANTIAGO Y MUCHAS OTRAS MÁS, POR LO QUE ANTE LA PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN DE NUESTRA METRÓPOLI, SERÍA SENSATO HACER ESFUERZOS PARA SUMARSE A ESTA INICIATIVA. ES PRECISO MENCIONAR QUE, DE ACUERDO AL GOBIERNO DEL ESTADO, DURANTE TODO EL 2019 SE IMPLEMENTÓ UN PROGRAMA EN EL QUE YA SE HAN PLANTADO 30 MIL ÁRBOLES EN MÚLTIPLES ESCUELAS DE NUESTRA ENTIDAD; ESTO CON UNA INVERSIÓN DE 30 MILLONES DE PESOS. LO ANTERIOR ES SUMAMENTE POSITIVO, SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA GARANTIZAR QUE LOS ÁRBOLES QUE ESTÁN SIENDO COLOCADOS, RECIBEN LOS CUIDADOS ADECUADOS Y SE PROTEGE SU CRECIMIENTO. EL EJECUTIVO REFIERE EN SU INFORME DE

GOBIERNO QUE LOS ÁRBOLES SE REPARTIERON EN UN TOTAL DE 474 ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO EN 14 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. SE MENCIONA QUE CON ELLO SE BUSCA COLABORAR CON LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y CON LA MEJORA DEL TEJIDO SOCIAL URBANO. A ESTE RESPECTO LA LXXV LEGISLATURA EMITIÓ EL ACUERDO 224, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTABA AL TITULAR DEL EJECUTIVO A QUE SE DESISTIERA DE LA VENTA DE CIERTOS TERRENOS ABANDONADOS PARA CONVERTIRLOS EN PARQUES URBANOS. FUE ENTONCES QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE CONTESTÓ QUE ESTO NO SE HARÍA PORQUE YA SE LLEVABA EL PROGRAMA DE REFORESTACIÓN ESCOLAR, EL CUAL AYUDARÍA A CONSEGUIR LAS ÁREAS VERDES QUE SE PROPONÍAN OBTENER CON LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS TERRENOS ESTATALES. ANTE LO ANTERIOR Y DEBIDO A OTRAS IRREGULARIDADES QUE HAN OCURRIDO EN ESTA ADMINISTRACIÓN, CONSIDERAMOS QUE ES PRECISO OBTENER MÁS DETALLES SOBRE ESTE PROGRAMA DE REFORESTACIÓN, ESTO PARA GARANTIZAR QUE EL DINERO SE HA UTILIZADO DE MANERA ADECUADA Y QUE DICHOS ÁRBOLES FUERON REALMENTE COLOCADOS DONDE EL EJECUTIVO REFIERE. ANTE LAS MALAS CONDICIONES DEL AIRE QUE YA SE PRESENTAN Y QUE EMPEORARAN UNA VEZ QUE EL INVIERNO SE ASIENTE, ES FUNDAMENTAL TENER CERTEZA DE QUE TODOS LOS RECURSOS DIRIGIDOS A MEJORAR EL AMBIENTE SEAN UTILIZADOS DE MANERA CORRECTA. ES POR LO ANTERIOR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA EN EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, TIENE A BIEN PROPOSICIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, INGENIERO JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER A QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 3º DE NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTATAL Y AL ARTÍCULO 4º DE LA CARTA MAGNA, LOS CUALES CONSAGRAN EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES VERTIDAS EN EL ARTÍCULO 3º FRACCIÓN II Y III DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LAS CUALES OBLIGAN A LA DEPENDENCIA QUE USTED ENCABEZA A PRESERVAR Y RESTAURAR EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 6º DE LA LEY

DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NOS PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. EL LISTADO COMPLETO EN EL QUE INDIQUE ¿EN QUÉ PLANTELES ESCOLARES SE PLANTARON ÁRBOLES?, ¿EN QUE MUNICIPIO SE UBICAN Y CUANTOS SE COLOCARON EN CADA ESCUELA?
2. UN DESGLOSE DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DESTINADO PARA ESE PROGRAMA.
3. DETALLES DE ÉL O LOS PROVEEDORES DONDE SE ADQUIRIERON LOS ÁRBOLES, O QUE INDIQUE ¿CÓMO SE OBTUVIERON LOS MISMOS?".

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 2019. DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Y SOLICITO DIPUTADA PRESIDENTA, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO".

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA CON 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ALEJANDRA LARA MAIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. **LA SUSCRITA DIPUTADA ALEJANDRA LARA MAIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL CUAL FUE DECLARADO EN 1992 POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 47/3 Y QUE TIENE POR OBJETO PROMOVER LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD Y EL DESARROLLO, QUIERO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA VISIBILIZAR UNO DE LOS PROBLEMAS QUE TANTO AFECTA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA CUAL ES, LA FALTA DE ACCESIBILIDAD. CUANDO HABLAMOS DE ACCESIBILIDAD, TENEMOS QUE HABLAR DEL LIBRE DERECHO A PODER MOVERSE, COMUNICARSE, ENTENDER, TRANSPORTARSE, USAR Y DISFRUTAR DE TODO LO QUE PODAMOS VIVIR EN NUESTRO DÍA A DÍA DE FORMA SEGURA, INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA, PARA ASÍ VER RECONOCIDOS NUESTROS DERECHOS Y NO SER DISCRIMINADOS. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD LAMENTABLEMENTE NO PUEDEN EJERCER ESTE DERECHO CON PLENITUD, YA QUE LA FALTA DE ACCESIBILIDAD ESTÁ PRESENTE EN CADA UNO DE LOS ESPACIOS EN LOS QUE PUEDEN DESARROLLARSE, LA FALTA DE ESPACIOS CULTURALES, RECREATIVOS Y DE CONVIVENCIA ADAPTADOS A SUS NECESIDADES, TRASGREDE SUS DERECHOS

AL SANO ESPARCIMIENTO Y A TENER UNA BUENA CALIDAD DE VIDA DENTRO DE LA SOCIEDAD. UN EJEMPLO DE ELLO SON LAS SALAS DE CINE, EN NUESTRO PAÍS MUCHAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SE ABSTIENEN DE ACUDIR AL CINE, NO PORQUE NO LES GUSTE O NO PUEDAN DISFRUTAR LAS PELÍCULAS, SINO PORQUE SALAS DE CINE Y LAS PELÍCULAS HABITUALMENTE SE ORIENTAN SÓLO A LAS PERSONAS SIN DISCAPACIDAD. ES CIERTO QUE EN LA MAYORÍA DE LAS SALAS DE CINE LAS PERSONAS EN SILLA DE RUEDAS PUEDEN PASAR Y VER LA PELÍCULA, Y QUE INCLUSO TIENEN ASIENTOS RESERVADOS. SIN EMBARGO, GENERALMENTE ÉSTOS SE SITÚAN EN LA PRIMER FILA, LO QUE IMPIDE ACCEDER A OTRAS ZONAS DE LA GRADA EN LA QUE EL USUARIO NO TENGA DOLORES DE CUELLO O PROBLEMAS DE VISIÓN DERIVADOS DE LA CERCANÍA DE UNA PANTALLA EN GRAN FORMATO, ASÍ MISMO LAS PELÍCULAS NO CUENTAN CON SUBTÍTULOS O AUDIO DESCRIPCIÓN QUE PERMITA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA O VISUAL, TENER ACCESO A DISFRUTAR DE UNA FUNCIÓN DE CINE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS QUE UNA PERSONA SIN NINGUNA DISCAPACIDAD. ESTA SITUACIÓN ES UN FRENO PARA ESTAS PERSONAS, QUE VEN SU ESTANCIA EN LAS SALAS DE CINE INCÓMODAS TANTO PARA ELLOS COMO PARA SUS ACOMPAÑANTES Y NO PUEDEN DISFRUTAR DE LA PROYECCIÓN EN CONDICIONES DE IGUALDAD RESPECTO AL RESTO. ES POR ESO QUE CONSIDERO QUE EL ACCESO A LOS CINES DE NUESTRO PAÍS DEBERÍA SER INCLUYENTE PARA TODOS, CON PELÍCULAS COMUNITARIAS QUE INCORPOREN SISTEMAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, AUDITIVA O SENSORIAL. SOY UNA CONVENCIDA DE QUE EL CINE PUEDE Y DEBE SER PARA TODOS, PUES ES UN ESPACIO DONDE SE PERMITE ADENTRARSE EN EL ESTUDIO DE LA SOCIEDAD, CONOCER CULTURAS DIFERENTES A LA PROPIA, FORMAR VISIONES EN TORNO A ACONTECIMIENTOS PASADOS, PRESENTES Y FUTUROS, NOS PERMITE JUZGAR, PONERNOS EN EL PAPEL DE LOS PERSONAJES HISTÓRICOS MÁS RELEVANTES Y PREGUNTARNOS EL PORQUÉ DE SUS ACTOS Y DEL DEVENIR DEL MUNDO, ENTRAR EN CONTACTO CON VALORES, IDEAS, PENSAMIENTOS Y SOBRE TODO NOS PERMITE CULTURIZARNOS, FORTALECER NUESTROS APRENDIZAJES Y

DESARROLLAR NUESTRA IMAGINACIÓN A SU MÁXIMA EXPRESIÓN O SOLAMENTE PASAR UN BUEN RATO. TENEMOS DE CONOCIMIENTO ACTUALMENTE SE ESTÁN LLEVANDO ACABO FUNCIONES DE CINE INCLUYENTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y/O VISUAL, IMPULSADAS POR LA FUNDACIÓN CINÉPOLIS, EN DONDE RECONOZCO ENORMEMENTE EL APOYO DE LORENA GUILLE, DIRECTORA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, QUE EN COLABORACIÓN CON LA DIRECTORA DEL FONDO MEMORIAL EDUARDO VARGAS POR UNA VIDA FELIZ, LA CIUDADANA ALICIA MOLINA Y CON EL CIUDADANO JORGE LANZAGORTA, DIRECTOR DE CINE PARA IMAGINA. DICHAS FUNCIONES, SON UN ESFUERZO EN CONJUNTO PARA OFRECER ESPACIOS Y MATERIALES CULTURALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y AUDITIVA, HAN REALIZADO FUNCIONES DE CINE ABIERTAS AL PÚBLICO DISFRUTABLES POR CUALQUIER PERSONA, BUSCANDO PROPICIAR UNA MEJOR EXPERIENCIA PARA AQUELLAS CON ALGÚN TRASTORNO DEL NEURODESARROLLO, CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, VISUAL O AUDITIVA, ASÍ COMO PARA SUS FAMILIARES Y AMIGOS, SIN EMBARGO, ESTAS FUNCIONES SOLO SE HAN HABILITADO PARA ALGUNAS SEDES. EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, ACTUALMENTE CINÉPOLIS LAS OFRECE EN GALERÍAS MONTERREY, CONSIDERAMOS PERTINENTE QUE ESTE MODELO DEBE DE SER REPLICADO EN CADA UNA DE LAS CADENAS DE CINE EN NUESTRO PAÍS, PARA QUE MÁS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, AUDITIVA Y MOTRIZ PUEDAN TENER ACCESO A ESTOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PROYECCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS CON ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES. QUEREMOS UN MÉXICO INCLUYENTE Y DIGNO PARA TODOS, EN DONDE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, YA NO TENGAN QUE PASAR, POR NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y PUEDAN DISFRUTAR AL IGUAL QUE TODAS LAS PERSONAS SIN DISCAPACIDAD DE LOS LUGARES RECREATIVOS, CULTURALES Y DE CONVIVENCIA, QUE LES PERMITA TENER UN DESARROLLO EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS. EN ESE SENTIDO, QUIERO MENCIONAR UNA EXPERIENCIA PERSONAL QUE ME PLATICÓ PATY ARCE, CUYO HIJO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DEBE DECIDIR ENTRE CONVIVIR CON SUS AMIGOS AL ACUDIR A UNA

FUNCIÓN DE CINE EN ESPAÑOL SIN SUBTITULADO, Y CON ESE HECHO PRIVARSE DE COMPRENDER LA PELÍCULA; O ACUDIR SIN SUS AMIGOS A UNA FUNCIÓN DE CINE EN INGLES CON SUBTITULADO, PRIVÁNDOSE DE PODER COMPARTIR UNA EXPERIENCIA DE ESPARCIMIENTO CON SUS AMIGOS. DICHA SITUACIÓN MERECE ESPECIAL INTERÉS CONSIDERANDO QUE EL DERECHO AL ESPARCIMIENTO SE ENTRELAZA CON OTROS DERECHOS COMO LO SON LA ACCESIBILIDAD Y A LA SALUD, COMPRENDIENDO EN ÉSTA ÚLTIMA A LA SALUD EMOCIONAL DE TODAS LAS PERSONAS, Y EN ESTE CASO, DE AQUELLAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EN NOMBRE DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRÁFÍA A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA LA ACCESIBILIDAD EN TODAS LAS SALAS DE CINE DE NUESTRO PAÍS, PARA QUE MÁS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, AUDITIVA Y SENSORIAL PUEDAN HACER USO REGULAR, NORMALIZADO Y SIN DISCRIMINACIÓN DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, EN ESPECIAL EL SUBTITULADO Y LA AUDIO DESCRIPCIÓN DE LAS PELÍCULAS, ASÍ MISMO QUE EXISTA UNA DIFUSIÓN PERMANENTE EN PÁGINA O SITIO DE INTERNET DONDE SE INFORMEN DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD TANTO DE LAS SALAS COMO DE LAS OBRAS AUDIOVISUALES QUE EXHIBAN, DE MODO QUE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD PUEDAN CONOCER ESA INFORMACIÓN CON LA ANTELACIÓN SUFFICIENTE Y PUEDAN ASISTIR, Y POR ÚLTIMO, SE PROMUEVAN QUE LAS SALAS DE CINE DISPONGAN DE ESPACIOS RESERVADOS PARA PERSONAS QUE UTILICEN SILLA DE RUEDAS O QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD FÍSICA, NO SOLO EN LA PRIMERA FILA DE LA SALA, SINO TAMBIÉN HABILITAR OTROS LUGARES DISPONIBLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ. ES CUANTO. PRESIDENTA, Y LE PIDO A SU CONSIDERACIÓN, PONERLO A VOTACIÓN EN EL PLENO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. FELICITO A MI COMPAÑERA. LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, POR ESTE INTERÉS PROFUNDO Y GENUINO POR TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; TODA VEZ QUE LA EXPERIENCIA, QUE HAN ESTADO LAS PERSONAS QUERIENDO ACCEDER EN ESTOS LUGARES QUE MENCIONAS, NO HA SIDO SATISFACTORIA. Y QUE BUENO QUE SE PONGA MÁS ÉNFASIS EN ESTE SENTIDO. PERO, TAMBIÉN MENCIONARLE A ESTA SOBERANÍA, QUE EN TORNO AL TEMA DE LAS PERSONAS QUE TIENEN ALGUNA DISCAPACIDAD, ES IMPORTANTE QUE NO SOLAMENTE EN ESTAS ÁREAS, SINO QUE, LO HEMOS MENCIONADO ANTERIORMENTE, EN ESTA SOBERANÍA SE LE HA SOLICITADO QUE TENGA TODO LO NECESARIO PARA QUE LAS PERSONAS, LAS Y LOS ASISTENTES A ESTE CONGRESO QUE ES LA CASA DEL PUEBLO, PUEDAN TENER ACCESO A LUGARES COMO, POR EJEMPLO, EL BAÑO. Y ES MUY LAMENTABLE COMPARTIR, Y ESO YA LO MENCIONAMOS, SIN EMBARGO, ME GUSTARÍA VOLVER A HACER LA MENCIÓN; EL PASADO JUEVES, QUE ESTUVO LA MESA DE TRABAJO EN TORNO A LA LEY DE MOVILIDAD, ASISTIERON INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NUEVO LEÓN Y UNA DE ESTAS PERSONAS QUE ASISTIERON QUERÍAN INGRESAR AL SANITARIO. AL QUERER ACCEDER AL SANITARIO QUE ESTÁ EN LA SALA DEL BICENTENARIO NO PUDO ACCEDER, PRIMERAMENTE, PORQUE HABÍA ALGUNOS BLOQUEOS DE ALGUNOS ARTÍCULOS, PERO UNA VEZ QUE REVISAMOS SU SILLA DE RUEDAS NO PODÍA ACCEDER A ENTRAR AL BAÑO. ERA MUCHA LA URGENCIA DE TERESITA, ME VOY A PERMITIR DECIR EL NOMBRE DE ELLA PORQUE CREO QUE PASÓ ALGO INDIGNANTE EN ESE MOMENTO, TUVIMOS QUE ACOMPAÑARLA A OTRO SANITARIO, QUE ESTÁ EN LAS AFUERAS DEL SALÓN BICENTENARIO, Y AHÍ ELLA NO TUVO EL ACCESO, NO PUDO ENTRAR CON SU SILLA DE RUEDAS A INGRESAR AL SANITARIO. SE TUVO QUE BAJAR DE SU SILLAS DE RUEDAS, CAMINAR EN EL PISO, ARRASTRARSE EN EL PISO, PORQUE NO ME PERMITIÓ AYUDARLA, Y SUBIR A REALIZAR SUS NECESIDADES FÍSICAS. CONSIDERO QUE ES MUY LAMENTABLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TENGAN QUE PASAR COSAS COMO

ESTA, DE VERDAD, SE ME ESTRUJA EL CORAZÓN Y NO SOLAMENTE ESO, CREO QUE ES INDIGNANTE; EN ESTE PUNTO DIPUTADA, ACABAS DE MENCIONAR ALGO MUY IMPORTANTE PORQUE LO MERECEN TODAS LAS PERSONAS QUE TENGAN ALGUNA DISCAPACIDAD, MERECEN TENER EL ACCESO LIBRE, EL ACCESO A LOS CINES O A LO QUE PRESENTAS. Y TAMBIÉN, MENCIONAR QUE TENEMOS QUE TRABAJAR MÁS A FONDO POR TODAS ESTAS PERSONAS Y QUE EN ESTE LUGAR, EN ESTE RECINTO, EN ESTA SOBERANÍA, VUELVO A HACER EL LLAMADO, PORQUE YA LO PRESENTÉ EN ALGUNA OCASIÓN, DE QUE TENGAN ACCESO A LO MÁS BÁSICO: LAS RAMPAS, QUE PUEDAN ACCEDER EN EL BAÑO, QUE PUEDAN ACCEDER Y QUE SEA SEGURO PARA ELLOS. IGUALMENTE, COMO EN LAS CALLES QUE NO PUEDEN TRASLADARSE, QUE NO HAY RAMPAS EN LAS BANQUETAS Y MENOS TRANSPORTE ADECUADO PARA ELLOS. MUCHAS GRACIAS Y UNA FELICITACIÓN DIPUTADA POR TU ESFUERZO; LO CELEBRO, MUCHÍSIMO. OJALÁ Y PODAMOS SEGUIR TRABAJANDO EN CONJUNTO PARA TODAS LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ALEJANDRA NOS UNIMOS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE TRABAJO, A TU PROPUESTA; UNA MÁS EN TODO ESE UNIVERSO QUE HAZ ESTADO IMPULSANDO EN ESTA LEGISLATURA. TE FELICITO POR ESTA Y POR TODAS LAS INICIATIVAS Y POR EL ACERCAMIENTO REAL QUE TIENES CON LOS GRUPOS, PORQUE SIENTO QUE ESTO NACE PRECISAMENTE DE ESTA EXPERIENCIA, DE ESE VINCULO TAN DIRECTO CON LOS DISCAPACITADOS PERMANENTES Y LOS NO PERMANENTES. Y BUENO, ES UN GUSTO QUE ESTAS INICIATIVAS SE PRESENTEN, PARA PODER APOYARLAS Y NO NADA MÁS APOYARLAS SINO VIGILAR QUE SE CUMPLAN; HAY MUCHAS TAREAS PENDIENTES Y CREO QUE UNA DE ELLAS ES VIGILAR QUE SE CUMPLAN EN TODOS LOS ÁMBITOS, EN LA LEY DE MOVILIDAD, EN LAS ESCUELAS, EN EL SERVICIO PÚBLICO, EN TODAS PARTES, EN LO LABORAL. QUE NO HAYA DISCRIMINACIÓN. Y QUE REALMENTE, TODAS ESTAS

SOLICITUDES QUE TÚ HAZ ENCABEZADO Y QUE SE QUE VIENEN, EN ALGUNAS OCASIONES, DE PETICIONES DE ESTOS GRUPOS TAN OLVIDADOS, TAN INVISIBLES, PUES QUE LOS HAGAMOS VISIBLES EN ESTA LEGISLATURA. MI FELICITACIÓN Y APOYO TOTAL A ESTA PROPUESTA NUEVA TUYA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS POR CONCEDERME LA PALABRA. QUIERO UNIRME A ESTE EXHORTO QUE HACE MI COMPAÑERA, ALEJANDRA LARA MAÍZ, SE QUE SOMOS COMPAÑERAS DE LUCHA EN ESTE TEMA DE PODER DARLE MEJORES OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS CON CUALQUIER DISCAPACIDAD Y, BUENO, EN MIS CASO MÁS ENFOCADA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE HEMOS PRESENTADO ALGUNAS INICIATIVAS EN TORNO A ESTE TEMA; TAMBIÉN, ANTES DE MENCIONAR LAS INICIATIVAS, ES IMPORTANTE EN ESTA CASA, QUE ES LA CASA DEL PUEBLO, ES LO QUE SE PRETENDE, QUE PODAMOS TAMBIÉN INCLUIR, YO SE QUE YA EN AÑOS ANTERIORES SE INCLUÍA UN TRADUCTOR EN LENGUA DE SEÑAS MEXICANA. ES IMPORTANTE EL PODER RETOMAR ESTE TEMA PORQUE TAMBIÉN LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD AUDITIVA TIENEN EL DERECHO DE PODER ENTERARSE DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y AÑADIENDO, APOYAMOS EL EXHORTO QUE NUESTRA COMPAÑERA ITZEL REALIZÓ, PARA QUE LOS MAESTROS PUDIERAN TENER ALGUNA CAPACITACIÓN Y APRENDIERAN LENGUA DE SEÑAS MEXICANA, PARA ATENDER A LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA; HACE UN AÑO APROXIMADAMENTE, BUENO YA PASO EL AÑO, EN QUE YO PRESENTÉ UNA INICIATIVA PARA QUE EN LAS ESCUELAS PUDIERAN TENER CURSOS DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA, LA CUAL ESTÁ AHÍ, NO HA AVANZADO POR UN TEMA DE PRESUPUESTO O DE IMPACTO PRESUPUESTAL. PERO ME IMAGINO QUE YA CON ESTE EXHORTO, Y QUE ESTAMOS METIÉNDONOS MÁS AL TEMA, ESTARÁN DE ACUERDO CON LA INICIATIVA Y QUE PODAMOS IMPULSAR MÁS ESTE TEMA Y QUE REALMENTE, LO QUE SE HA PRESENTADO, SE HAGA YA

PALPABLE, QUE SE PUEDA REALMENTE APROBAR AQUELLAS QUE ESTÁN DETENIDAS Y QUE PODAMOS DAR LAS MAYORES OPORTUNIDADES Y LA INCLUSIÓN QUE REALMENTE MERECEN LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. ES CUANTO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS Y CON PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA Y DEL PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: **LA SUSCRITA C. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, SU SERVIDORA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN**

DE MOTIVOS: EL PASADO 25 DE NOVIEMBRE SE CONMEMORÓ EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER. CONSIDERO QUE LA VIOLENCIA NO DEBE ACEPTARSE POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA NI RAZÓN. POR LO QUE, ES DE SEÑALAR QUE NOS MANIFESTAMOS EN CONTRA DE CUALQUIER ACTO O MANIFESTACIÓN QUE AFECTE A LA MUJER Y CUALQUIER OTRO GRUPO VULNERABLE EN NUESTRA SOCIEDAD. ES DE EXPONER QUE CONFORME A NUESTRA LEGISLACIÓN SE RECONOCE COMO GRUPOS VULNERABLES A LAS MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENTRE OTRO GRUPO QUE POR SE MINORITARIOS SON DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN NUESTRO ESTADO. ASIMISMO, QUEREMOS SEÑALAR QUE CONFORME A LAS FACULTADES DE ESTE CONGRESO SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 63, EN SUS FRACCIONES IV Y XII, EXPONEN QUE ESTE PODER LEGISLATIVO ES VIGILANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES Y PRINCIPALES GESTORES DE LOS CIUDADANOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. AUNADO A LO ANTERIOR, ES DE EXPONER QUE, EN TÉRMINOS DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, PARA QUE EL ESTADO OTORGUE UNA ATENCIÓN A LA DENUNCIA, ASÍ COMO JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA, YA QUE NUESTRA SEGURIDAD ES UN EJE DE COORDINACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN, ESTADO Y MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO A LO ANTERIOR, ES POR LO QUE DECIDI EMPRENDER, DESDE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA CAMPAÑA DE LA CULTURA DE LA DENUNCIA, MISMO QUE TIENE EL OBJETIVO DE HACER QUE A LAS MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD VICTIMAS DE ALGUNA CONDUCTA DELICTIVA O DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, CONFORME A LA LEY, ACUDAN A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A DENUNCIAR DICHOS ACTOS. COMPAÑERO PRESIDENTE DIPUTADO, PIDO ME APOYEN EN AUDIO Y VÍDEO “.

EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ PROPORCIONAR EL APOYO CON MEDIOS AUDIOVISUALES.

SE DIO REPRODUCCIÓN A UN AUDIO VIDEO EN EL CUAL LA DIPUTADA CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, PROMUEVE CAMPAÑA DE LA CULTURA DE DENUNCIA PARA GRUPOS VULNERABLES (MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN)

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, EXPRESÓ: “ASÍ COMO TAMBIÉN INVITO A CADA UNO DE USTEDES, DIPUTADOS, A APOYAR A NUESTROS CIUDADANOS A QUE SE LLEVE A CABO SUS DENUNCIAS, DE TODO TIPO. OTRO DE LOS ASPECTOS QUE RESALTAMOS FUE CUANDO EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, EN SU COMPARCENCIA, SEÑALÓ QUE PARA EVITAR UNA RE VICTIMIZACIÓN DE LAS PERSONAS QUE DENUNCIAN, SE REALICE UNA DENUNCIA VÍDEO-GRABADA Y ESTA MISMA SERÁ UTILIZADA POR LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE BRINDAR ATENCIÓN Y APOYO NECESARIO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ACCESO DE UN VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, ASÍ COMO DE LA LEY DE VICTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE TAMBIÉN FACULTA DIVERSAS AUTORIDADES ESTATALES PARA BRINDAR ASESORÍA VÍA JURÍDICA, PSICOLÓGICA Y MÉDICA A TODAS LAS VICTIMAS DE ALGÚN DELITO. ES POR ELLO QUE, POR EL PRESENTE POSICIONAMIENTO, REALIZÓ UN LLAMADO A TODAS LAS AUTORIDADES DEL ESTADO E INVITAMOS A LOS 51 MUNICIPIOS PARA SUMARNOS A ESTA CAMPAÑA DE ORIENTAR Y APOYAR A LAS VICTIMAS, PRIORIZANDO A LOS GRUPOS VULNERABLES Y A LA NO RE VICTIMIZACIÓN. QUE TODAS LAS MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO, NO SE SIENTAN INSEGURAS NI DESPROTEGIDAS; PORQUE ESTAMOS NOSOTROS PARA AYUDARLAS Y CANALIZARLAS A LAS AUTORIDADES PARA SU DEBIDA ATENCIÓN Y ACCESO A UNA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA. HAGAMOS EL ESFUERZO Y FOMENTEMOS ESTAS ACCIONES INVITANDO Y SOLICITANDO A LA SIGUIENTES INSTANCIAS A SUMARSE AL APOYO AL CIUDADANO PARA DARLE LA DEBIDA ASESORÍA, SEGUIMIENTO, ASÍ COMO ORIENTACIÓN EN SUS DENUNCIAS: GOBIERNO DEL ESTADO, INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, DIF ESTATAL Y DE LOS

MUNICIPIOS, COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, FISCALÍA GENERAL, PROCURADURÍA DE DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, COMITÉ ATENCIÓN A VICTIMAS, COPAVIDE, INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, CENTROS MÉDICOS QUE ATIENDEN A VICTIMAS Y A TODOS A QUIENES ATIENDAN A VICTIMAS Y A GRUPOS VULNERABLES... UN CASO COMPAÑEROS QUE TRAIGO, COMO MUCHOS; UNA NIÑA FUE SUSTRAÍDA POR UN HOMBRE DE 24 AÑOS; LAS ENVUELVEN. SE LA LLEVA A UN PUEBLO RETIRADO DE AQUÍ, PERTENECIENTE AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LLEGA AL CODE A PONER SU DENUNCIA LA MADRE DE FAMILIA Y EL PADRE Y LES DICEN DESDE EL CODE QUE NO PROcede LA DENUNCIA PORQUE ELLA ‘SE FUE POR SU VOLUNTAD’, PERO SABEMOS QUE SON ENVUELTIOS, SON MANIPULADOS, SON ENGAÑADOS. ENTONCES, DESDE AHÍ DEBE EMPEZAR LA ORIENTACIÓN PARA CON LOS PADRES, PARA CONTINUAR CON UNA DENUNCIA, DONDE ACTUALMENTE LA JOVENCITA ES GOLPEADA, ES VIOLENTADA. POR LO QUE REPITO, NO ESTÁN SOLOS Y COMO REPRESENTANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO NOS COMPROMETEMOS A GESTIONAR SUS SOLUCIONES Y DEMANDAS, ASÍ COMO HACER QUE SE CUMPLA LA LEY CORRESPONDIENTE, SE BRINDE LA ATENCIÓN CONFORME A LA LEY DE VICTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR EXPUESTO ES QUE NOS PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE **ACUERDO. PRIMERO.**- LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE FOMENTE LA CULTURA DE LA DENUNCIA ASÍ COMO LOS MEDIOS DE ATENCIÓN A DONDE LOS CIUDADANOS PUEDAN ACUDIR PARA SU DEBIDA ATENCIÓN. **SEGUNDO.**- LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE ESTADO, PARA QUE DE ACUERDO A LAS

ATRIBUCIONES FOMENTE LA CULTURA DE LA DENUNCIA ASÍ COMO LOS MEDIOS DE ATENCIÓN A DONDE LOS CIUDADANOS PUEDAN ACUDIR PARA LA DEBIDA ATENCIÓN Y RESPUESTA. **TERCERA.**- LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS ALCALDES DE LOS 51 MUNICIPIOS QUE COMPRENDEN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES GIREN INSTRUCCIONES A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS. AQUÍ ME FALTÓ TAMBIÉN LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, PORQUE TAMBIÉN LES HA NEGADO DENUNCIAS. ENTONCES, CADA ENTE TIENE LA OBLIGACIÓN DE ORIENTAR AL CIUDADANO, PARA LLEVAR A CABO SU QUEJA, ASÍ COMO LOS MEDIO DE ATENCIÓN A DONDE LOS CIUDADANO PUEDA ACUDIR PARA LA DEBIDA ATENCIÓN Y RESPUESTA. RECORDEMOS QUE SIN DENUNCIA, PUES NO HAY DELITO. POR LO CUAL, TENEMOS QUE FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA Y QUE LA PERSONA NO TENGA MIEDO, NO SE INTIMIDE Y MÁS IMPORTANTE, QUE CADA ENTE LOS ASESORE; ASÍ LO DICE LA LEY, QUE VA A GUIAR Y VA A ORIENTAR A LOS CIUDADANOS, A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES. ¿POR QUÉ? PORQUE AQUEL QUE TIENE DINERO VA A PAGAR UN ABOGADO, NO NECESITA IR A LA INSTANCIAS. SIN EMBARGO, ESA ES LA OBLIGACIÓN DE CADA ENTE. POR LO CUAL, PIDO PRESIDENTE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO, EN RELACIÓN A ESTE TEMA QUE COMENTA NUESTRA COMPAÑERA, DIP. CELIA ALONSO, CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE QUE ESTE CONGRESO REALICE CAMBIOS PARA EVITAR QUE SIGAN OCURRIENDO CASOS COMO ESTE. LAMENTABLEMENTE, ESTAMOS ANTE LO QUE PODRÍA SER UN CASO DE ESTUPRO. HACE UNOS MESES, SU SERVIDORA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA QUE BUSCABA ATACAR DE FORMA MÁS RADICAL ESTA CONDUCTA QUE PERJUDICA A MUJERES MUY JÓVENES, CAUSÁNDOLES DAÑOS IRREPARABLES; ESTÁ VISTO QUE ESTA FORMA DE DELITO, O DE

FIGURA, SE CONTEMPLA COMO ESTUPRO EN NUESTRA LEY, QUE TAMPOCO SE HA RESUELTO CON ESA TIPIFICACIÓN EL PROBLEMA. ESTA INICIATIVA TIENE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 12364/LXXV Y ESTÁ EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. INVITO A QUE ESTE CONGRESO TOME CARTAS EN EL ASUNTO; ATENDIENDO CON PRONTITUD LAS INICIATIVAS QUE SOBRE EL TEMA DEL ESTUPRO TENEMOS PENDIENTES DE DICTAMINAR, POR QUE LA VERDAD QUE TIENE SALIDAS LEGALES QUE FAVORECEN AL AGRESOR; Y CONFIAMOS EN QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA HARÁ UN EXCELENTE TRABAJO CON ESTE TIPO DE INICIATIVAS, Y EN ESPECIAL CON LA QUE YO PRESENTE, ASÍ COMO LO HA HECHO EN OTRAS ANTERIORES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO MUCHAS GRACIAS Y ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ESTE EXHORTO QUE YO ESPERO QUE MÁS ADELANTE SE PUEDA CONVERTIR EN CAMBIAR LAS LEYES, ES MUY IMPORTANTE. FELICITO A MI COMPAÑERA, DIP. CELIA ALONSO, POR IMPLEMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA, POR PONER LOS ELEMENTOS Y LOS LINEAMIENTOS Y EXHORTAR A LAS AUTORIDADES A QUE ASÍ SEA. LES VOY A DAR UN DATO COMPAÑEROS, EL AÑO PASADO EN MÉXICO SE COMETIERON 33 MILLONES DE DELITOS. ÚNICAMENTE, SEGÚN DATOS DEL INEGI, ÚNICAMENTE SE DENUNCIARON UN MILLÓN NOVECIENTOS Y, DESAFORTUNADAMENTE, ÚNICAMENTE SE JUDICIALIZÓ EL 20%. ESO SE LLAMA IMPUNIDAD; IMAGÍNENSE LO GRAVE DEL PROBLEMA Y TODO LO QUE ESTÁ PASANDO ATRÁS DE LAS PERSONAS QUE HAN SUFRIDO ALGÚN DELITO, QUE HAN SIDO VICTIMAS. LOS MUNICIPIOS TIENEN MUCHAS DEPENDENCIAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, POR PONER UN EJEMPLO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INSTITUTO DE LAS MUJERES, INSTITUTO DE LA JUVENTUD. COMO LO DICE EL EXHORTO, NO SE TRATA NADA MÁS DE LLEVAR FIESTA A LAS PLAZAS PÚBLICAS Y TENER UN CONTACTO DE COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO, DEBE DE HABER A TRAVÉS DE ESAS DEPENDENCIAS, CUANDO

MENOS, UN PROGRAMA INTEGRAL; UN PROGRAMA PERMANENTE PARA QUE LA DENUNCIA SEA BIEN CANALIZADA, PARA QUE LA GENTE, EL CIUDADANO DE LOS MUNICIPIOS, TENGA CONCIENCIA Y SOBRE TODO CERTEZA DE QUE VA A SER BIEN ATENDIDA AL MOMENTO DE INTERPONER UNA DENUNCIA POR UN DELITO, DE CUALQUIER TIPO QUE SEA. ESO ES EL FONDO DE ESTE EXHORTO Y AL GOBIERNO ESTATAL, A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS, TENEMOS QUE FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA, PERO SOBRE TODO, ATENDER Y RESOLVER LOS CASOS DENTRO DE TODAS LAS MATERIAS QUE SE PRESENTEN. POR ÚLTIMO, LES QUIERO PONER UN EJEMPLO QUE ME LLAMÓ MUCHO LA ATENCIÓN; COMO USTEDES SABEN, AQUÍ EN ESTE CONGRESO IMPLEMENTAMOS LA LEY OLIMPIA. ME TOCÓ IR A DAR UNA CONFERENCIA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, HEMOS ESTADO REPLICANDO EN CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES, PRECISAMENTE, DAR A CONOCER LA LEY Y QUE YA ES DELITO, QUE LAS IMÁGENES SEXUALES QUE SEAN COMPARTIDAS SIN CONSENTIMIENTO DE LAS PERSONAS YA TIENE CONSECUENCIA, YA ES DELITO Y VA A LA CÁRCEL. ME LLAMÓ MUCHO LA ATENCIÓN QUE LA PRIMERA CONFERENCIA QUE DI FUE EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN LA FACULTAD DE DERECHO ESPECÍFICAMENTE; AL TERMINAR LA CONFERENCIA, REPITO, AL TERMINAR LA CONFERENCIA POR PARTE DE OLIMPIA Y UN SERVIDOR 33 DAMAS SE ACERCARON A INSCRIBIRSE PARA QUE LES AYUDEMOS A CAMINAR JUDICIALMENTE POR UN DELITO QUE HABÍAN SUFRIDO. NO HABÍAN DENUNCIADO, UNA PORQUE NO HABÍA LEY Y OTRA PORQUE NO TENÍAN LA CERTEZA; O SIMPLEMENTE, CUANDO IBAN Y MOSTRABAN LAS IMÁGENES SEXUALES AL MINISTERIO PÚBLICO LAS VEÍAN CON MORBO, SE BURLABAN Y NO PASABA NADA. TREINTA Y TRES MUCHACHAS, DE UN PEQUEÑO GRUPO DE LA FACULTAD. ¿CUÁNTA IMPUNIDAD HAY AFUERA? ¿CUÁNTAS DAMAS? ¿CUÁNTAS PERSONAS? TODAVÍA ESTÁN SIN DENUNCIAR LOS DELITOS PORQUE NO TIENEN ESA CERTEZA, NO TIENEN ESA CULTURA LAS AUTORIDADES PARA ATENDERLAS. POR LO QUE LES PIDO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ES UNA MUY BUENA PROPUESTA POR PARTE DE LA DIPUTADA CELIA, SÓLO QUE NO ES CORRECTA PARA EL ESTADO NI PARA EL PAÍS EN EL QUE VIVIMOS. ESTÁ MÁS QUE COMPROBADO, Y LO PUEDE CHECAR EN EL SISTEMA NACIONAL DE VICTIMAS, EL QUE EL DENUNCIAR A LOS AGRESORES EN LOS MOMENTOS Y CON LA CAPACIDAD QUE TIENE EL ESTADO, QUE ES NULA, LO ÚNICO QUE LOGRA ES QUE LAS MATEN. EL ESTADO NO TIENE CAPACIDAD DE RESPUESTA. CUANDO FERNANDO CANALES FUE GOBERNADOR, LA SEÑORA ÁNGELA STELZER DE CANALES TUVO LA MARAVILLOSA IDEA, Y CON TODA LA BUENA VOLUNTAD, DE PONER UN NÚMERO 1 800; LO ÚNICO QUE SE LOGRÓ FUE QUE SE SATURARAN LAS LÍNEAS Y QUE LAS MUJERES QUE DENUNCIARAN, EL ESTADO AL NO TENER CAPACIDAD DE OBVIAMENTE SEPARAR, PORQUE NO HAY REFUGIOS, COMO BIEN LO VIMOS AYER, QUE VAMOS A EMPEZAR YA CON EL TEMA DE LOS REFUGIOS ¿EN DÓNDE METEN Y PROTEGEN A ESAS MUJERES Y A SUS FAMILIAS? LO ÚNICO QUE SUCEDE CON EL AGRESOR ES QUE REGRESA, TODAVÍA MÁS MOLESTO A SU HOGAR, Y VIOLENTE, TODAVÍA CON MÁS SAÑA. ENTONCES, ES UNA EXCELENTE PROPUESTA SIN DUDA, SIN EMBARGO, SERÍA UNA IRRESPONSABILIDAD DE PARTE DE NOSOTROS FOMENTAR LA DENUNCIA, SOBRE TODO EN EL TEMA DE LOS FEMINICIDIOS, CUANDO TENEMOS COMPROBADO QUE EL NÚMERO DE DENUNCIAS, PARA EMPEZAR, SOMOS EL ESTADO DONDE MÁS HAY Y LAS SIGUEN MATANDO. ESTO OBVIAMENTE, PUES SON DATOS DE GENTE QUE HA TRABAJADO EN ESTO DE UNA MANERA PROFESIONAL DURANTE MUCHOS AÑOS. Y, POR OTRA PARTE, APROVECHANDO EL TEMA, ME ESTÁN PIDIENDO DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES, AQUÍ ESTÁ LA COPIA DE UNA DENUNCIA DE EL ASESOR DEL GRUPO LEGISLATIVO, EN CONTRA DE JESSICA ROSALES, UNA REPORTERA, Y AQUÍ ESTÁN COPIAS Y PRUEBAS EN DONDE UNO DE SUS ASESORES LE DICE QUE SERÁ SU JUGUETE JUDICIAL. Y BUENO, SI VAMOS A EMPEZAR CON ESTO, QUE ME PARECE MARAVILLOSO, EMPECÉMOS POR LIMPIAR LA CASA DE NOSOTROS; AQUÍ ESTÁN LAS DENUNCIAS DE UNA PERSONA QUE TRABAJA

CON NOSOTROS EN EL CONGRESO Y QUE ESTÁ DENUNCIADO POR UNA MUJER, JUSTAMENTE POR CASO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y CON AMENAZAS PÚBLICAS EN EL FACEBOOK, EL SEÑOR JULIO ALDAPE QUE ES ASESOR DE LA BANCADA DE MORENA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MÁS QUE NADA UNA ACLARACIÓN, PARA QUE NO SE QUEDE LA CONFUSIÓN. LA PERSONA A QUE SE REFIERE LA DIPUTADA CLAUDIA NO TRABAJA EN EL GRUPO LEGISLATIVO, ES ASESOR DEL PRI Y DEL DIPUTADO NABOR. NADA MÁS PARA QUE QUEDE ASENTADO EN ACTA PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ, EFECTIVAMENTE UNA DISCUSIÓN CON EL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA. ESTE ASESOR ENTRÓ Y ESTUVO TRABAJANDO CON EL GRUPO LEGISLATIVO HASTA QUE EL DIP. JUAN CARLOS LEAL BRINCÓ A LA OTRA BANCADA Y POR ENDE QUEDÓ EL ASESOR, QUE HABÍA SIDO CONTRATADO, AHORA EN LA BANCADA DEL PRI. ES TODO. INVITO TAMBIÉN A MIS COMPAÑERAS, POR FAVOR, QUE APLAUDIMOS, NUEVAMENTE, LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA CELIA. PERO DE VERDAD SERÍA UNA IRRESPONSABILIDAD DE NOSOTROS FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA CUANDO NO HAY CAPACIDAD DE RESPUESTA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS, NUEVAMENTE. EL COMPAÑERO Y ASESOR, BUENO COMO DIJO NUESTRO COMPAÑERO, YA TIENE MESES QUE NO TRABAJA EN LA BANCADA; Y CRÉEME, VUELVO A REPETIR, LA CULTURA DE LA DENUNCIA ES MUY IMPORTANTE. SIN DENUNCIA NO HAY DELITO. POR ESO INVITAMOS A CADA INSTANCIA CORRESPONDIENTE A GUIAR, ASESORAR Y ORIENTAR AL CIUDADANO. ESO ES A LO QUE VENIMOS, A APOYAR A NUESTRO CIUDADANOS: MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, TODO EL QUE REQUIERA UN APOYO DE NOSOTROS. Y POR ESO LES INVITABA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, A SUMARSE A ESTA CULTURA. CRÉANME QUE ES BIEN IMPORTANTE, CRÉANME QUE MUCHA DE LA GENTE QUE ESTÁ AFUERA NECESITA DE NUESTRO APOYO DE NUESTRA ASESORÍA, ORIENTACIÓN, APOYO –ES MÁS, *POLÍTICO* COMPAÑEROS– A HACER SIMPLEMENTE UNA LLAMADA PARA QUE ELLOS SEAN APOYADOS DESDE EL CODE, DESDE LA FISCALÍA. Y A VECES PARA NOSOTROS ES UNA SIMPLE LLAMADA PARA APOYAR A NUESTROS CIUDADANOS; Y QUE SIEMPRE RECUERDAN QUE NO ESTÁN SOLOS Y QUE TODA MUJER NO ESTÁ SOLA, QUE CADA UNO DE NOSOTROS LO VAMOS A APOYAR. CRÉANME QUE ESTA CAMPAÑA DE LA CULTURA DE LA DENUNCIA ES MUY IMPORTANTE, SUMAMENTE IMPORTANTE, PARA NUESTROS CIUDADANOS, PARA LAS MUJERES. Y LES VUELVO A RECORDAR, **SIN DENUNCIA NO HAY DELITO**. ABRAZOS GIGANTES A TODOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: “EFECTIVAMENTE, SIN DENUNCIA NO HAY DELITO. PERO, A CÓMO ESTÁ EL ESTADO, NO QUEREMOS SUBIR EL NÚMERO DE DENUNCIAS, O SEA EL NÚMERO DE DELITOS; LO QUE PRETENDEMOS ES QUE SUBA EL NÚMERO DE MUJERES PROTEGIDAS Y QUE SE HAGA JUSTICIA. NO SE PUEDE HACER JUSTICIA NI PROTEGER A LAS MUJERES, NI A LOS NIÑOS, CÓMO ESTÁ EL SISTEMA AHORITA; SOLAMENTE ESTÁ FUNCIONANDO UN SOLO REFUGIO, QUE ALBERGA A 30 MUJERES CON SUS FAMILIAS. NO HAY LUGAR PARA MÁS MUJERES. ME TOCÓ A MÍ, COMO YA

LO HE DICHO EN VARIAS OCASIONES, YA PAREZCO DISCO RAYADO AQUÍ, TRABAJAR EN UNO, EN EL ÚNICO QUE HAY QUE ES EL DE ALTERNATIVAS PACÍFICAS Y LEER LAS NOTICIAS, TODOS LOS DÍAS, Y VER QUE ESTABAN DENTRO DE LA LISTA DE ESPERA MUJERES QUE, POR IR A DENUNCIAR, ESTABAN MUERTAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. Y CREO QUE TENEMOS QUE PUNTUALIZAR QUE LAS PERSPECTIVAS QUE ESTAMOS AHORITA ANALIZANDO, SI BIEN SE COMPLEMENTAN Y A VECES SE CONTRADICEN, PERO DEJAR MUY CLARO, ESPECÍFICAMENTE EN EL TEMA DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, PUES ES COMPLETAMENTE UNA ABOMINACIÓN, POR UN LADO. Y SI BIEN TENEMOS GRANDES PROBLEMÁTICAS EN NUESTRO SISTEMA, ESO NO SIGNIFICA QUE NOSOTROS DEBAMOS DE DEJAR DE LADO LA CULTURA DE LA DENUNCIA. ENTIENDO PERFECTO LO QUE LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO MENCIONA EN RELACIÓN A LOS REFUGIOS, PORQUE HAY MUCHÍSIMA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, ESTÁ CORRIENDO PELIGRO SU VIDA; ENTIENDO PERFECTO EL TEMA. Y HE ESTADO YO TAMBIÉN TRABAJANDO, A LO LARGO DE ALGUNOS AÑOS, CON MUJERES VIOLENTADAS Y SE PERFECTAMENTE DE SU PREOCUPACIÓN. SIN EMBARGO, NO SIGNIFICA QUE SEA MENOS GRAVOSO EL HECHO QUE, POR EJEMPLO, 9 DE CADA 10 MUJERES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO SON ACOSADAS, SON VIOLENTADAS. Y TAMBIÉN, ES A ELLAS A LAS QUE LES MENCIONAMOS QUE PUEDEN Y DEBEN DENUNCIAR. QUE AHORITA, ACTUALMENTE, YA SE PUEDE HACER EN LÍNEA LA DENUNCIA, QUE NO TIENEN QUE SOPORTAR LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE NUEVO LEÓN, SER VIOLENTADAS TODOS LOS DÍAS O CADA QUE SE SUBEN TRANSPORTE PÚBLICO. ENTONCES, SÍ ES IMPORTANTE MENCIONAR, PARA NO PERDER EL ENFOQUE, QUE ES IMPORTANTE QUE DENUNCIEN, PORQUE MUCHAS VECES, Y USTEDES LO PUEDEN CONSTATAR EN REDES SOCIALES HAY CANTIDAD, “N” CANTIDAD, DE VÍDEOS QUE MUESTRAN LO QUE LOS HOMBRES HACEN CON MUCHAS DE LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE

PÚBLICO, SIN EMBARGO, ESO QUEDA EN NADA, PORQUE ES UN VÍDEO QUE SE SUBE A REDES. ENTONCES, SI ELLAS DENUNCIAN VA A HABER UN SISTEMA QUE VA A ESTAR REVISANDO ESPECÍFICAMENTE A LOS ACOSADORES EN CIERTAS ZONAS, PORQUE SIEMPRE TOMAN EL MISMO CAMIÓN, A LA MISMA HORA; Y ELLAS SUFREN ACOSO CONSTANTEMENTE, DE UNO O DE MUCHAS PERSONAS. ENTONCES, SOLAMENTE PARA PUNTUALIZAR, CONSIDERO SÍ IMPORTANTE QUE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN TENGAN EN SU MENTE QUE ES POSIBLE QUE LAS COSAS CAMBIEN Y ESO SE PUEDE LOGRAR A TRAVÉS DE SU DENUNCIA. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ, SOLAMENTE QUIERO HACER UNA ACLARACIÓN: POR SUPUESTO QUE ESTOY DE ACUERDO CON LA CULTURA DE LA DENUNCIA; EN LOS CASOS QUE MENCIONA LA DIPUTADA JULIA, EN LOS CASOS EN DONDE SE VIOLAN NIÑOS Y NIÑAS, Y OTROS CASOS DE VIOLENCIA, ESTOY A FAVOR. SOLAMENTE ESTOY PUNTUALIZANDO LA GRAVEDAD DE HACERLO EN EL TEMA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ENTORNO FAMILIAR. ES TODO. INCLUSIVE HASTA FESTEJE A LA DIPUTADA CELIA. MUCHAS GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLAMENTE FELICITAR EN ESTE EXHORTO A MI COMPAÑERA, SOBRE A CULTURA DE LA DENUNCIA. PERO, TAMBIÉN SOLICITARLE QUE INCLUYA UN

CUARTO ACUERDO O UN CUARTO PUNTO, DONDE SE DIRÁ ASÍ: LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, A QUE SEA, A GOBIERNO FEDERAL PARA QUE TAMBIÉN ELLOS, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, COMO LO MENCIONAMOS EN LOS OTROS A NIVEL FISCALÍA, A NIVEL MUNICIPIO, TAMBIÉN QUE SEA A NIVEL FEDERAL, PARA QUE SEAN TODOS LOS PODERES Y NO SOLAMENTE AQUÍ EN EL ESTADO. ENTONCES, SI LO TIENE A BIEN MI COMPAÑERA, DIPUTADA CELIA, QUE LO INCLUYAN EN EL EXHORTO. Y TAMBIÉN COMENTAR LO QUE MENCIONABA LA DIPUTADA JULIA SOBRE EL TEMA, QUE YA EXISTE UNA DENUNCIA VIRTUAL, QUE YA EXISTE, SÍ SE ESTÁN HACIENDO LAS CAMPAÑAS, A LO MEJOR FALTA MUCHO MÁS, PERO SÍ EXISTE LO QUE ES LA DENUNCIA VIRTUAL, CÓMO NOS VINO A INFORMAR AQUÍ EL DÍA DE LA COMPARECENCIA EL FISCAL GENERAL. ENTONCES, SOLAMENTE SI LO TIENE A BIEN MI COMPAÑERA, AGREGAR ESTE PUNTO EN ATRIBUCIONES, LO QUE LE CORRESPONDE AL GOBIERNO FEDERAL PERO TAMBIÉN INCLUIR A ESE NIVEL DE GOBIERNO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS YO CREO QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN EL FONDO DE LO QUE QUEREMOS HACER. QUEREMOS QUE LAS MUJERES DENUNCIEN LA VIOLENCIA PERO QUE TAMBIÉN SE LES PROTEJA, QUE NO SEA UNA CUESTIÓN DONDE SEA LA DENUNCIA EL MOTIVO POR EL CUAL SE GENERE MÁS VIOLENCIA CONTRA ELLA. ENTONCES, LE ESTABA COMENTANDO A LA DIPUTADA PROMOVENTE QUE YO CREO QUE SU EXHORTO TIENE UN MUY BUEN PUNTO, ESTÁ EXHORTANDO A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES A FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA. PERO TAMBIÉN LE QUERÍA SOLICITAR, SI TIENE A BIEN, HACER UNA ADICIÓN PARA EXHORTAR A LAS MISMAS AUTORIDADES, GOBIERNO DEL ESTADO, FISCALÍA Y MUNICIPIOS, DE LLEVAR A CABO MEDIDAS TAMBIÉN DE PROTECCIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS MUJERES DENUNCIANTES, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. O SEA, QUE NO SOLAMENTE SEA CON ESTO PROPICIAR LA DENUNCIA, SINO TAMBIÉN

PONER LOS MECANISMOS PARA PODERLAS ACOGER Y ORIENTAR; Y PROTEGERLAS, PORQUE AL FINAL DEL DÍA UNO LO QUE MENOS DESEA QUE, POR VISIBILIZAR LA VIOLENCIA, SE ESCALE A OTRAS SITUACIONES QUE PUEDAN LLEVAR INCLUSIVE A UNA SITUACIÓN DE FEMINICIDIO. ENTONCES, SI TIENE A BIEN, VOY A PASAR MI COMENTARIO POR ESCRITO, PERO SOLAMENTE SERÍA EN UN CUARTO DEL ACUERDO: “*LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTAMOS UN RESPETUOSO Y ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y A LOS ALCALDES DE LOS 51 MUNICIPIOS QUE COMPRENDEN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA LLEVAR A CABO MEDIDAS DE ORIENTACIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES DENUNCIANTES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA*”. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SIEMPRE SERÁ IMPORTANTE FOMENTAR LA DENUNCIA, NO PODEMOS PERDERNOS EN ESA DISCUSIÓN. PERO TAMBIÉN ESTAMOS CLAROS EN QUE LAS INSTITUCIONES Y EL ESTADO DEBEN GARANTIZAR LA INTEGRIDAD EN LAS MUJERES. HAY REFUGIOS COMO ALTERNATIVAS PACÍFICAS U OTROS QUE YA TIENEN ESTAS MEDIDAS; Y CUANDO LAS MUJERES DECIDEN NO HACER LA DENUNCIA PRIMERO SE ATIENDEN POR MEDIO DE MECANISMOS, QUE EL ESTADO TAMBIÉN DEBERÍA DE GARANTIZAR, COMO DICE LA DIPUTADA MARIELA. YO TAMBIÉN LE PEDIRÍA A MI COMPAÑERA QUE TUVIERA A BIEN ESTA ADHESIÓN Y DECIR QUE, SIEMPRE Y CUANDO EL ESTADO GARANTICE LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES, LA DENUNCIA SIEMPRE VA A SER IMPORTANTE Y TODAS LAS INSTITUCIONES TIENEN LA OBLIGACIÓN, Y NOSOTROS TAMBIÉN, DE FOMENTARLA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO ARMANDO TORRES. LE PREGUNTO A LA DIPUTADA CELIA ALONSO SI ACEPTE LA PROPUESTA DE UN RESOLUTIVO CUARTO EN SU EXHORTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO, QUE DIRÍA LO SIGUIENTE: “*LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA*

LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO PRESIDENTE DE MÉXICO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE FOMENTE LA CULTURA DE LA DENUNCIA, ASÍ COMO LOS MEDIOS DE ATENCIÓN A DONDE LOS CIUDADANOS PUEDEN ACUDIR PARA SU DEBIDA ATENCIÓN Y RESPUESTA”. ¿ACEPTA LA ADICIÓN QUE PROPONE LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO?“.

C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ: “POR SUPUESTO QUE SÍ. YO SIEMPRE HE CREÍDO QUE LA LLUVIA DE IDEAS Y PROPUESTAS SON GENIALES. DE HECHO, ES HORA DE PONER A TRABAJAR TODA LA MAQUINARIA PARA LOS CIUDADANOS. BIENVENIDA COMPAÑERA ITZEL, CLARO QUE SÍ, LA AGREGAMOS. Y QUISIERA... ESCUCHÉ YA A LA DIPUTADA MARIELA TAMBIÉN; BIENVENIDA, CLARO QUE SÍ, BIENVENIDAS LAS SUGERENCIAS. DE HECHO, YO AHÍ EN MI EXHORTO COMENTABA SOBRE LA ORIENTACIÓN, GUIAR A LAS CIUDADANOS Y TODO LO QUE SEA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PARA LOS CIUDADANOS; EL APOYO INDISCUTIBLE, CRÉANME QUE BIENVENIDOS. GRACIAS DIPUTADA ITZEL Y DIPUTADA MARIELA. Y CRÉANME QUE YO SIEMPRE HE DICHO QUE ESTE TIPO DE TEMAS NO SON DE LA DIPUTADA, NO SON DE UN PROFESIONISTA, ES DE AQUEL QUE REALMENTE QUIERE AYUDAR A LOS CIUDADANOS. Y YO YA HICE MI FLYER DE LA CULTURA DE A DENUNCIA ¡Y USTEDES LO PUEDEN HACER! NO ES DE LA DIPUTADA, ES DE TODOS. SI VAMOS A TRABAJAR PARA LOS CIUDADANOS, CADA QUIEN SE PUEDE PONER LA CAMISETA. Y GRACIAS DIPUTADAS. UN ABRAZO A TODOS”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS CELIA ALONSO. Y TAMBIÉN, LLEGA A ESTA MESA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR; RESOLUTIVO QUINTO: “*LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTAMOS UN RESPETUOSO Y ATENTO EXHORTO AL C. GOBERNADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, AL TITULAR DE LA FISCALÍA*

GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y A LOS ALCALDES DE LOS 51 MUNICIPIOS QUE COMPRENDE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROTEJA Y GARANTICE LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES DENUNCIANTES” FIRMA LA DIP. MARIELA SALDÍVAR. LE PREGUNTO A LA DIPUTADA CELIA ALONSO SI ACEPTE LA ADICIÓN DE ESTE QUINTO RESOLUTIVO”.

C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ: “SÍ, CLARO QUE SÍ, POR SUPUESTO. DE HECHO, AHORITA LO ACABO DE COMENTAR. BIENVENIDA SU PROPUESTA DIPUTADA MARIELA. Y FALTA LA DEL DIPUTADO ARMANDO, A VER SI ME LA REPITE. PERO BIENVENIDAS. YO SIEMPRE HE DICHO QUE VARIAS CABEZAS PIENSAN MEJOR QUE UNA. ABRAZOS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO

PRESIDENTE. CON SU VENIA. HONORABLE ASAMBLEA, LA SUSCRITA DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** CON EL INICIO DE LA TEMPORADA INVERNAL, LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS TIENEN UNA MAYOR INCIDENCIA, SI BIEN EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, HA INTENSIFICADO LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN PARA EVITAR EL CONTAGIO DE LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. LA AMENAZA ES MÁS LATENTE PARA NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS Y AUNADO A ELLO, LOS CAMBIOS CLIMATOLÓGICOS Y LA CONTAMINACIÓN, NO ABONAN A CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE LA ENFERMEDAD O SE CONFUNDEN CON ALERGIAS O GRIPA SIMPLE. EN MUCHAS OCASIONES LA INFLUENZA, SE CONFUNDE CON EL RESFRIADO COMÚN, YA QUE LOS SÍNTOMAS, SON SIMILARES. SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE CONOCER LAS DIFERENCIAS, YA QUE LA FIEBRE, EL DOLOR DE CABEZA, LA CONGESTIÓN NASAL Y LA TOS; SON SÍNTOMAS EN COMÚN, PERO CON DIFERENTE INTENSIDAD. DESDE EL 2009 SE PRESENTÓ EN EL ESTADO Y EN EL PAÍS LA AH1N1, LA CUAL A PARTIR DEL 2011 HA TENIDO UN COMPORTAMIENTO NORMAL, LO QUE HA LLEVADO A CONSIDERARLA DENTRO DE LA INFLUENZA ESTACIONAL. SU TRASMISIÓN ES DE PERSONA A PERSONA CUANDO ALGUIEN TOSE O ESTORNUDA O SE TOCA ALGUNA SUPERFICIE QUE TENGA EL VIRUS DE LA INFLUENZA. POR LO TANTO, LOS PLANTELES EDUCATIVOS SE CONVIERTEN EN UN PRINCIPAL CONTAGIO PARA LOS MENORES, YA QUE AL NO ESTAR CONSCIENTES DE LA ENFERMEDAD O TENER LA CERTEZA DE QUE SON PORTADORAS DE INFLUENZA, UN SIMPLE ESTORNUDO Y EL CONSTANTE CONTACTO CON SUPERFICIES PREVIAMENTE CONTAMINADAS POR UNA PERSONA ENFERMA,

TALES COMO MESAS, TECLADOS DE COMPUTADORA, PUPITRES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, MANIJAS, BARANDALES O TELÉFONOS; SON EL LUGAR PERFECTO PARA EL CONTAGIO Y LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS. TAL COMO LO ES COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, EL CASO DE LA ESCUELA PRIMARIA PROFESOR AMADO SALDÍVAR CHAPA, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, EN DONDE AHORITA ACTUALMENTE HAY UN BROTE DE INFLUENZA Y LAS MAMÁS ESTÁN SUMAMENTE PREOCUPADAS POR QUE NO SE HAN REPORTADO POCOS CASOS, SI NO, SE HAN REPORTADO VARIOS CASOS Y ESO ES LO QUE LAS MANTIENE BASTANTE ALARMADAS. Y LO ANTERIOR, ESTA INFORMACIÓN, LAS AUTORIDADES NO HAN DADO A CONOCER ESTA INFORMACIÓN DE LOS CASOS QUE SE HAN PRESENTADO; LO QUE GENERA INCERTIDUMBRE ENTRE LA COMUNIDAD ESCOLAR EN RELACIÓN A LA SALUD DE LOS MENORES. CONSIDERANDO, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y TRATÁNDOSE DE UN ASUNTO DE SALUD PÚBLICA EN EL ESTADO, ES QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DOCTOR MANUEL DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE A LA BREVEDAD INFORME A ESTA SOBERANÍA UNA RELACIÓN DE LOS CASOS DE INFLUENZA AH1N1, AH3N2, TIPO "A" Y TIPO "B", ADEMÁS DE LOS DECESOS DURANTE EL 2019 A CAUSA DE LOS DIFERENTES TIPOS DE INFLUENZA. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, INTENSIFIQUEN LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 4 DE DICIEMBRE DEL 2019. FIRMA LA SUSCRITA DIPUTADA JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. GRACIAS POR PERMITIRME EL USO DE LA VOZ, DEBIDO A QUE ESTO ES MUY IMPORTANTE Y QUE LAS MADRES DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE APODACA ESTÁN MUY ALARMADAS POR ESTOS

CASOS DE INFLUENZA, ES QUE SOLICITO QUE EN ESTE MOMENTO Y A SI CONSIDERACIÓN SE PUEDA VOTAR ESTE EXHORTO. ES CUANTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 28 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. COMO ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, EN LO QUE VA DE ESTE AÑO Y EN ESPECIAL EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, TUVO, QUE EMITIR UNA ALERTA AMBIENTAL POR LAS ALTAS CONCENTRACIONES DE PARTÍCULAS QUE CONTAMINAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. ES UN TEMA DE SUMAMENTE DELICADO QUE ESTÁ AFECTANDO LA SALUD DE TODOS LOS QUE AQUÍ VIVIMOS Y MERMA LA CALIDAD DE VIDA, PERTURBANDO LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS TANTO DE NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES Y POBLACIÓN VULNERABLE. DEBIDO A LO ANTERIOR, SE HIZO UN LLAMADO DESDE ESTA TRIBUNA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE NO PERMITIERAN LA

INSTALACIÓN DE LAS FERIAS DEL COHETE, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, PUES CON ELLO SE CONTRIBUYE A QUE DISMINUYA LA AFECTACIÓN DEL AIRE DE NUESTRO ESTADO, POR LO QUE HACEMOS UN RECONOCIMIENTO A LOS MUNICIPIOS DE APODACA, ESCOBEDO, GARCÍA, MONTERREY, SANTA CATARINA, SAN NICOLÁS Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA QUE OPTARON POR NO PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS FERIAS DEL COHETE EN SUS TERRITORIOS. ASÍ MISMO, HACEMOS NUEVAMENTE UN LLAMADO A AQUELLOS MUNICIPIOS QUE NO HAN TOMADO LAS MEDIDAS AL RESPECTO, PARA QUE LO HAGAN; COMO AUTORIDADES, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE VELAR Y DE PROTEGER EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA PARA TODOS. POR OTRO LADO, Y DEBIDO A QUE PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y EN ESTE CASO MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE DE NUESTRO ESTADO ES CORRESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y CIUDADANÍA, INVITAMOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL A LIMITAR EL USO DE LA PIROTECNIA EN ESTAS FIESTAS DECEMBRINAS Y, EN PARTICULAR, CUANDO EXISTAN ALERTAS AMBIENTALES POR ALTAS CONCENTRACIONES DE PARTÍCULAS. DEBEMOS REALIZAR ACCIONES EN CONJUNTO, PARA QUE NO SE VEA PERJUDICADA AÚN MÁS LA SALUD EN GENERAL Y NUESTRA CALIDAD DE VIDA; Y EVITAR ASÍ EL TENER QUE LLEGAR A CASOS EXTREMOS COMO SUSPENDER ACTIVIDADES NORMALES, COMO PODER SALIR AL AIRE LIBRE, QUE NUESTROS HIJOS E HIJAS SE PRIVEN DE REALIZAR ACTIVIDADES CÍVICAS, CULTURALES O DEPORTIVAS, TENER QUE QUEDARSE, ENCERRARSE EN CASAS O PADECER ENFERMEDADES Y COMPLICACIONES POR LA MALA SITUACIÓN DEL AIRE EN NUESTRA CIUDAD. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO PRECISAR UNOS DATOS; Y OBVIAMENTE A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO DE LA DIPUTADA. SÍ, EFECTIVAMENTE, NOSOTROS AQUÍ HEMOS LEGISLADO EN MATERIA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. EL TEMA DE LA PIROTECNIA O DE LA VENTA

NACE DE LA NECESIDAD DE REGULAR EL CONSUMO, DE REGULAR LA COMPRA POR PARTE DE LA COMUNIDAD, CON CIERTAS REGLAS DE OPERACIÓN. EL TRÁMITE ES, QUE PRIMERO HAY UNA SOLICITUD O UNA ANUENCIA MUNICIPAL Y EN SEGUNDO TÉRMINO SE DA UNA ANUENCIA FEDERAL; NO PUEDE AVANZAR EL TRÁMITE SI NO EXISTE LA ANUENCIA MUNICIPAL. POR ESO ES MUY IMPORTANTE EL EXHORTO A LOS ALCALDES EN ESE SENTIDO. Y AHORITA, OYENDO EL POSICIONAMIENTO DE LA DIPUTADA CLAUDIA, HABLÁBAMOS DE ACCIONES EN CONJUNTO; ESAS ACCIONES EN CONJUNTO Y, APARTE DE FELICITAR A LOS ALCALDES QUE TOMARON LA DECISIÓN DE RETRACTAR, PORQUE HAY QUE RECORDAR QUE MUCHOS ALCALDES YA HABÍAN DADO SU ANUENCIA, EN ALGUNOS MUNICIPIOS YA HABÍAN DADO SU ANUENCIA. QUIERO PENSAR QUE YA LE VAN A DAR PARA ATRÁS A ESA ANUENCIA Y YA NO VA A HABER MANERA DE QUE SE HAGA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. PERO SÍ ES MUY IMPORTANTE QUE VENGA SEGUIDO DE OTRAS ACCIONES; DEBEMOS DE TENER EN CUENTA QUE NO SE PROLIFERE LA VENTA ILEGAL DE LA PIROTECNIA PORQUE, AL NO HABER REGULACIÓN EN LOS MUNICIPIOS, SE PUEDE VENDER A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, SE PUEDE VENDER INCLUSIVE EN MERCADOS RODANTES, SE PUEDE VENDER EN MERCADOS DE ABASTOS. EN ESE TIPO DE ESCENARIOS SE PUEDE VENDER LA PIROTECNIA. ENTONCES, CREO QUE LA SUPERVISIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y DEL ESTADO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DEBE DE IR MÁS ALLÁ TAMBIÉN; PROTEGER AL CIUDADANO, PROTEGER A LA GENTE. Y VA ACOMPAÑADO TAMBIÉN DE UNA CULTURA MUY IMPORTANTE POR PARTE DE LOS CIUDADANOS, EN EL TEMA DE QUE SE METAN AL MEDIO AMBIENTE Y QUE NO SE HAGA LA ADQUISICIÓN DE ESE TIPO DE PIROTECNIA. PERO HAY OTRA COSA TAMBIÉN QUE OCUPA SUPERVISIÓN; LA SUPERVISIÓN TAMBIÉN ES PORQUE DENTRO DE LOS PERMISOS QUE SE OTORGABAN EN LOS MUNICIPIOS AL MOMENTO DE LA PIROTECNIA, TAMBIÉN ESTABA REGULADO POR LA SEDENA CON CIERTOS EXPLOSIVOS, QUE NO PASABAN UNA NOM PORQUE TENÍAN PÓLVORA DE MÁS Y QUE TAMBIÉN ESO, A LOS NIÑOS Y A LAS FAMILIAS, EMPEZABA LOS ACCIDENTES. ¿A QUÉ VOY DIPUTADOS? QUE HAY QUE INVITAR A NUESTROS CIUDADANOS, EN NUESTROS DISTRITOS, PLATICAR

CON NUESTROS ALCALDES DE LA VIGILANCIA Y LA SUPERVISIÓN, E INCLUSIVE, A LA POLICÍA CIBERNÉTICA DE QUE DETECTE LA VENTA ILEGAL DE PIROTECNIA. TENEMOS QUE EVITAR ACCIDENTES, PUEDEN SER HASTA ACCIDENTES MORTALES, PORQUE YA NO TENEMOS O YA NO TENDRÍAMOS LA REGULACIÓN EN PIROTECNIA Y ESO DERIVA EN OTRO TIPO DE PROBLEMAS. ES TODO LO QUE QUERÍA AGREGAR AL POSICIONAMIENTO; Y A FAVOR DE ESTE POSICIONAMIENTO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES TAMBIÉN PARA MANIFESTARME A FAVOR DE ESTO QUE COMENTA MI COMPAÑERO RAMIRO, QUE ES MUY IMPORTANTE PORQUE, BUENO PUES SÍ ÍBAMOS DE FORMA LEGAL, EVITAR LA VENTA DE COHETES HAY QUE TENER TAMBIÉN MUCHO CUIDADO CON QUE NO SE HAGA VENTA ILEGAL QUE PUEDA OCASIONAR OTRO TIPO DE CONFLICTO AL MUNICIPIO Y QUE AL FINAL DEL DÍA NOS LLEVE A NOSOTROS A TENER EL MISMO PROBLEMA DE CALIDAD DEL AIRE. POR OTRA PARTE, COMENTAR QUE ESTE CONGRESO, CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2019, ENVIÓ UN ATENTO EXHORTO A LOS ALCALDES PARA QUE EN TODAS SUS FESTIVIDADES INDEPENDIENTEMENTE DE LAS DE DICIEMBRE, SE EVITE YA EL TEMA DE LA PIROTECNIA. QUE SE EVITEN TOTALMENTE LOS FUEGOS ARTIFICIALES, PRINCIPALMENTE A LOS DE LA ZONA METROPOLITANA POR LA MALA CALIDAD DEL AIRE, PERO TAMBIÉN ATENDIENDO A LAS PERSONAS QUE TIENEN AUTISMO O PADECEN ESQUIZOFRENIA Y QUE ESTE HECHO, QUE HAYA FUEGOS PIROTÉCNICOS, LOS HACE QUE SE COMPLIQUEN MÁS SUS ESTADOS NERVIOSOS Y POR SUPUESTO, TAMBIÉN, LA PARTE QUE TIENE QUE VER CON EL BIENESTAR ANIMAL, PARA EVITAR QUE LAS MASCOTAS SE PONGAN EN UN ESTADO DE SHOCK. A RAÍZ DE ESE EXHORTO QUE HICIMOS EL 27 DE FEBRERO, VARIOS MUNICIPIOS NOS CONTESTARON DICIENDO QUE EFECTIVAMENTE IBAN A EVITARLO Y QUE SE COMPROMETÍAN A QUE EN LAS FIESTAS DE DICIEMBRE IBAN A EVITAR LA PROPAGACIÓN Y VENTA DE ESTE TIPO DE PIROTECNIA. TENEMOS LOS ACUERDOS QUE NOS ENVIAZON LOS

DIFERENTES MUNICIPIOS Y ME PARECE MUY OPORTUNO AGRADECERLES ESTE COMPROMISO Y ESTA SOLIDARIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL TEMA, EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA AGRADECE EL POSICIONAMIENTO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO CHÁVEZ”

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102, 103 Y 123, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO. LO ANTERIOR QUE EXPRESA EN LO SIGUIENTE: ESTAMOS A PUNTO DE INICIAR LA TEMPORADA VACACIONAL DECEMBRINA Y CON ELLO ESPERAMOS EL RETORNO DE NUESTROS HERMANOS MIGRANTES A SU LUGAR DE ORIGEN. LA SITUACIÓN QUE ENFRENTA EL PAÍS RESPECTO A LA MIGRACIÓN, PRINCIPALMENTE HACIA ESTADOS UNIDOS, ES DE CONOCIMIENTO GENERALIZADO; Y TODO AQUEL MEXICANO QUE TOMA LA DECISIÓN DE MIGRAR LO HACE CON EL PROPÓSITO OBVIAMENTE DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA PERSONAL Y FAMILIAR. EXISTEN ESTUDIOS REALIZADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, QUE DE MANERA PUNTUAL SEÑALA QUE LOS ESTADOS COMO DURANGO, JALISCO Y ZACATECAS OBVIAMENTE CONTINÚAN SIENDO, PRINCIPALMENTE, LA REGIÓN DE ORIGEN DE LOS MIGRANTES QUE VAN HACIA LOS ESTADOS UNIDOS. AHORA BIEN, RESPECTO A NUEVO LEÓN TENEMOS QUE DE CADA CIEN MIGRANTES, OCHENTA LO HACEN HACIA LOS ESTADOS UNIDOS Y VEINTE A OTRAS PARTES; MOTIVO SUFFICIENTE, EN VIRTUD DE NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO LEGISLADORES, PARA ASEGURAR EN LA MEDIDA DE NUESTRAS FACULTADES QUE EL RETORNO DE NUESTROS HERMANOS**

MIGRANTES SE REALICE DE FORMA SEGURA Y TRANQUILA, PARA QUE PUEDAN DISFRUTAR DE ESTE PERÍODO VACACIONAL DECEMBRINO CON SUS FAMILIARES. ESTAMOS CIERTOS QUE PROGRAMAS COMO “EL PAISANO”, EL CUAL NACIÓ JUSTAMENTE PARA PROCURAR EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS MEXICANOS QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO Y REGRESAN A MÉXICO DE FORMA TEMPORAL, HA SIDO DE GRAN AYUDA, SÍ HA SERVIDO PARA NUESTROS HERMANOS MIGRANTES, SIN EMBARGO, AÚN FALTAN MUCHAS ACCIONES POR IMPLEMENTAR AL MISMO. ASÍ MISMO, EN SEMANA SANTA SE HAN IMPLEMENTADO OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN LOS QUE CONVERGEN EL TRABAJO Y APOYO DE TODAS LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD Y AUXILIO, TODO CON MIRAS A ESTAR PREPARADOS Y PENDIENTES DE LAS NECESIDADES DE LOS VACACIONISTAS, LOCALES Y EXTRANJEROS, QUE ARIBAN A LA ENTIDAD POR LAS CARRETERAS. AHORA BIEN, LA POSICIÓN GEOGRÁFICA DE NUEVO LEÓN LO UBICA COMO UNA ENTRADA PARA LOS MIGRANTES QUE RETORNAN DE LOS ESTADOS UNIDOS., POR LO QUE CAMINOS Y CARRETERAS SON UTILIZADOS COMO MEDIOS DE PASO PARA LLEGAR A SU DESTINO; POR ELLO DEBEMOS REDOBLAR ESFUERZOS PARA MANTENER SEGURAS TODAS LAS VÍAS DE ACCESO Y PRINCIPALMENTE POR LAS FRONTERAS DE, NUESTRO ESTADO COMPAÑERO, VECINO TAMAULIPAS. AÑO TRAS AÑO HEMOS SIDO TESTIGOS DE INNUMERABLES CASOS QUE SE DENUNCIAN, POR ABUSOS Y EXTORSIONES DE LOS QUE SON VICTIMAS LOS CONNACIONALES, ADEMÁS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS QUE COBRAN VIDAS DE NUESTROS HERMANOS PAISANOS. EN ESTE CONTEXTO, A NOSOTROS COMO REPRESENTANTES POPULARES NOS CORRESPONDE FOMENTAR SANAS CONDICIONES PARA QUE LOS PAISANOS RETORNEN A SUS HOGARES Y VISITEN A SUS FAMILIAS EN UN AMBIENTE TRANQUILO Y SEGURO, ASÍ COMO A TODO AQUEL VISITANTE QUE ACUDA A NUESTRA ENTIDAD. LA TAREA ES ARDUA PERO NO IMPOSIBLE, DADO QUE SON MUCHOS LOS FACTORES QUE DEBEN CONVERGER PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS DE ESTE ESTADO, SEGURIDAD QUE DEBE DE SER INTEGRAL EN RELACIÓN A LA DEBIDA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUYENDO EL AUXILIO VIAL EN CASO DE SER NECESARIO. POR ELLO, EL

TRABAJO DEBE REALIZARSE DE FORMA COORDINADA, SOBRE TODO PRIVILEGIANDO EL INTERÉS Y LA SEGURIDAD COMPLETA DE LOS PAISANOS, CADA ENTIDAD CUMPLIENDO EL PAPEL QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDE. COMPAÑEROS LEGISLADORES, QUIERO DECIRLES TRES COSAS IMPORTANTES EN CUANTO A ESTE TEMA, O ESTE EXHORTO; DEBEMOS DEMOSTRARLOS COMO BUENO ANFITRIONES PARA LAS PERSONAS QUE VIENEN A VISITARNOS, PARA LAS PERSONAS QUE VIENEN QUE SON LOS CONNACIONALES. NOS CONVIENE MOSTRAR UNA BUENA CARA, DE BUENOS ANFITRIONES, POR TRES RAZONES QUE CONSIDERO ALTAMENTE IMPORTANTES: LOS MIGRANTES NACIONALES REPRESENTAN UNA FUERZA PODEROSÍSIMA ACTIVA EN LOS ASUNTOS FINANCIEROS DEL PAÍS; ESTAMOS HABLANDO Y SE LOS VOY A DEJAR EN CLARO CON EL NÚMERO, MENSUALMENTE NUESTROS CONNACIONALES PRODUCEN ENTRE DOS Y DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE DÓLARES, ¿NO SE LOS GANAN USTEDES EN UN FIN DE SEMANA? A VECES. AL AÑO ESTAMOS HABLANDO DE MÁS DE VEINTICUATRO MIL MILLONES DE DÓLARES, QUE ENTRAN AL PAÍS DE DINERO LÍQUIDO. SOMOS EL CUARTO PAÍS QUE MÁS GENERA DIVISAS DE ENTRADA DE DINERO LÍQUIDO PARA PODERSE GASTAR; ES MÁS, ES LA SEGUNDA FUERZA DE DINERO ACTIVO, DESPUÉS DEL PETRÓLEO, QUE GENERA UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL PAÍS. ENTONCES, CÓMO VAMOS A TRATAR, ES COMO CUANDO LLEGA PAPÁ A CASA CON LA QUINCENA, CON EL AGUINALDO Y TODOS LO RECIBEN CONTENTOS, ASÍ DEBEMOS DE RECIBIRLOS, COMO BUENOS ANFITRIONES A NUESTROS CONNACIONALES, PORQUE SON ELLOS LOS QUE ESTÁN INCENTIVANDO NUESTRA ECONOMÍA. LA SEGUNDA RAZÓN, PORQUE DEBEMOS DE MOSTRARLOS BUENOS ANFITRIONES PARA NUESTROS CONNACIONALES Y VISITANTES, ES QUE ESTA ACTITUD CORDIAL, DE BUEN ANFITRIÓN, VA A CREAR UNA BUENA IMAGEN ANTE EL MUNDO Y ESTO POR CONSECUENCIA VA A PROPICIAR INCENTIVOS PARA HACER DE MÉXICO UN DESTINO SEGURO Y TURISTA; SI NOS MOSTRAMOS GENTILES, AMABLES Y BUENO ANFITRIONES, VAMOS A CREAR CONFIANZA EN ESTOS INVITADOS QUE VIENEN, O LOS VISITANTES QUE VIENEN Y ES UNA IMAGEN BUENA ANTE EL MUNDO. Y EN TERCER LUGAR, DEBE SER UN FACTOR DE FIESTA PARA ESTE PAÍS RECIBIR A

ESTAS PERSONAS CON MANTELES BLANCOS, RECIBIRLOS PORQUE INCENTIVAN FUERTEMENTE NUESTRA ECONOMÍA. POR LO ANTERIOR, PRESENTO UN **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, AL TITULAR DE LA FUERZA CIVIL, A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A FIN DE QUE EN ATENCIÓN A SUS FACULTADES TENGAN A BIEN IMPLEMENTAR OPERATIVOS QUE GARANTICEN TRES COSAS: **PRIMERO.**- LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS MIGRANTES Y DE TODA PERSONA QUE DEBIDO A LA TEMPORADA VACACIONAL TRANSITAN POR NUESTRO ESTADO AUNQUE NO SEAN MIGRANTES, PERO SON VISITANTES; **SEGUNDO.**- RESPETO Y IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS DE ESTAS PERSONAS Y DE LOS MIGRANTES; Y **TERCERO.**- PROTECCIÓN Y VIGILANCIA EN CAMINOS Y CARRETERAS DEL ESTADO. FIRMA UN SERVIDOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2019.
6. ASUNTOS EN CARTERA
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA

PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ.

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL.